

CAPÍTULO I

MARCO TEÓRICO

1.1. ANTECEDENTES DEL ESTUDIO

Se ha determinado que en la ciudad Guayaquil, existen muchas familias que tienen integrantes que poseen algún tipo de discapacidad, según datos del último censo de población y vivienda realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), solo en Guayaquil viven 124.951 personas con discapacidad (carnetizadas y no carnetizadas), de las cuales 39.990 tienen trabajo, y no cuentan con un bus que tenga las características que se requieren para este tipo de población.

Las personas que tienen alguna discapacidad y sus familias conocen las dificultades que se les presenta al momento de movilizarse dentro de una ciudad, y que no tienen la accesibilidad requerida para su respectivo desplazamiento. La misión es proporcionar a las personas que tienen alguna discapacidad, un transporte exclusivo y así beneficiar a habitantes que tienen alguna limitación física y/o mental, y que se encuentran trabajando en diferentes instituciones.

Al hablar de inserción laboral de personas con discapacidad, necesariamente nos referimos al tema de los derechos humanos. Actualmente el país cuenta con políticas que identifican a las personas con discapacidad como un “grupo de atención prioritaria”. Dentro de la Constitución vigente se enfatiza que la discapacidad requiere atención especial y aprovisionamiento de recursos económicos y humanos, así como de ayudas técnicas, con el fin de hacer efectivos los derechos que estas personas tienen a la educación, salud, rehabilitación y habilitación, inserción social y empleo.

La inserción laboral permite a las personas con discapacidad mejorar sus condiciones de vida, mantener a su familia y apoyar al desarrollo del país a través de un trabajo productivo, en muchos países del mundo se hace un poco complejo dar el acceso al trabajo a numerosas personas con discapacidad, por la falta de socialización para comprender que estas personas son individuos que tienen que gozar de los derechos y obligaciones, de la misma manera que el resto de la población, con la diferencia que estas personas deben tener cierto tipo de protección, ya que tener una discapacidad es una restricción en determinados momentos.

Estas personas también tienen la obligación de utilizar de forma normal el transporte público, por lo tanto las empresas, compañías, y cooperativas de transporte sucesivamente deberían considerar la importancia para la implementación de unidades, que garanticen el fácil acceso y circulación en su interior de personas con movilidad reducida, el mismo que en la actualidad no se efectúa por la discriminación hacia a ellos.

1.2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

Esta condición de *personas discapacitadas* es ocasionada por algunas causas, se presentan por secuelas irreversibles de enfermedades genéticas, congénitas o adquiridas, y cuyas consecuencias limitan o restringen a esa persona las actividades consideradas normales para su edad, sexo, formación, cultura u otros, por lo que se orienta a que realicen rehabilitaciones integrales y se relaciona a las personas con los derechos y beneficios vigentes en el país, para equiparar oportunidades y elevar la calidad de vida.

Por lo General, se les niega a las personas con discapacidad el acceso a la preparación profesional o a la educación, asimismo muchas veces se lo excluye de las relaciones sociales, de la vida cultural, como también acceso restringido a edificaciones privadas o públicas, y más aún al transporte público, es por esto que la sociedad disipa la oportunidad de ver el inmenso potencial que tienen las personas con discapacidad, y ellos toleran todas estas restricciones que tienen.

La Definición del autor Segundo Antonio Enrique Pérez Miño (2004), que menciona sobre las reflexiones sobre los valores de igualdad y solidaridad para promover y proteger los derechos y dignidad de las personas con discapacidad indica “*una de esas zonas sensibles es sin resquicio a duda la que atañe a la situación a la persona que sufren distintas modalidades de disminución física o psíquica. Esas personas merecen hallarse tuteladas por instrumentos jurídicos, nacionales e internacionales*” (p.35).

La sociedad tiene que aceptar a estas personas tal como son, así manifiesta la autora Agustina Palacios (2008), *“la vida de una persona con discapacidad tienen el mismo sentido que la vida de una persona sin discapacidad. En esta línea las personas con discapacidad remarcan que ellos tiene mucho que aportar a la sociedad”* (p.104).

Como este tema es de vital importancia, se procede a describir un concepto de personas con discapacidad, de la autora Agustina Palacios (2008), *“la noción de personas con discapacidad desde este modelo se basa, más allá de la diversidad funcional de las personas, en las limitaciones de la propia sociedad. De este modo, se realiza distinción entre lo que comúnmente se denomina deficiencia”* (p.122).

Rodríguez Lores, A.: *“La discapacidad como fenómeno social: un acercamiento desde la sociología”*, en contribuciones a las Ciencias Sociales, Abril 2012, www.eumed.net/rev/cccss/20/

Como dice Erving Goffman, (2008) *“la discapacidad no tiene que ver con enfermedad, retardo, parálisis, etc. Tiene que ver con sociedades que no siendo perfectas han creado un concepto de perfección y normalidad acreditado al sector que tiene poder:”*(p.95).

Según el autor Armando Vásquez (2006) manifiesta *“la discapacidad en América Latina es un tema complejo, de enorme repercusión social y económica, pero del que se carece de datos fehacientes los estudios estadísticos son escasos, están desactualizados y son pocos precisos”* (p.9).

Con relación al proceso de discapacidad existen 3 etapas así lo manifiesta el autor Alice Amate (2006), *“En el transcurso de los años, ha habido tres etapas bien diferenciadas con respecto al proceso de discapacidad: prevención, rehabilitación e integración. En el pasado, se discutieron y trabajaron los dos últimos”* (p.61)

Conforme lo indicado por el autor Ricardo Esteban Legarreta (2009), *“De hecho, parece prudente, ante la contundencia de los todos que reflejan el escasísimo impacto en la situación real de empleo e integración de las personas con discapacidad, a producido esfuerzos normativo específicos”* (p.96)

La Organización de Naciones Unidas, reconocida a nivel mundial, ha disputado por mejorar la vida de las personas con discapacidad, ganó mucha aceptación internacional el concepto de los derechos humanos de las personas con discapacidad en el año 1970; en el decenio de 1970, al siguiente año fue aprobada por la Asamblea General la Declaración de los Derechos del Retrasado Mental y después de cuatro años, se publica la Declaración de los Derechos de los Impedidos, esta última declaración fija las normas para el igual trato y acceso a los servicios de la integración social de estas personas.

El programa de Acción Mundial para las personas con discapacidad, estableció en el año 2004 la observancia del Día Internacional de las Personas Discapacitadas, el mismo que se centra en la importancia activa de las personas discapacitadas, esto significa que disfruten de los derechos humanos y participen en la sociedad, además permite promover un cambio en las actitudes de estas personas.

Este programa hace que no existan barreras para ellos, en su participación plena en todos los aspectos de la vida, además tiene como meta movilizar el apoyo a la dignidad, los derechos y el bienestar de las personas con discapacidad, por lo consiguiente, también intenta desarrollar la sensibilidad referente a los beneficios que derivan de la integración de estas personas.

En el año 1998, el Instituto Ecuatoriano de Normalización (INEN), en requerimiento del Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS), se procede a convocar a un grupo de profesionales de todo el país, para lo cual se realizó una comisión de trabajo interdisciplinario, el mismo que elaboró 25 normas técnicas de accesibilidad al medio físico, entregándose este requerimiento en agosto del 2000, para su publicación.

La ejecución obligatoria de estas normas publicadas, es para instruir la equidad que todos los seres humanos, con el fin de adherirse en igualdad de condiciones a los servicios públicos y privados que nos proporciona el entorno urbano; a caminar y trasladarse sin obstáculos, a circular en el medio físico, a comunicarse, a recibir y transmitir información.

Se pretende remover todos los obstáculos para su plena participación social. Es la primera declaración enfocada desde la nueva filosofía: igualdad total para lograr la participación plena y sin restricciones, pasando la carga a la sociedad, que debe facilitar la integración social mediante la supresión de los obstáculos ya sean físicos, económicos, sociales o psicológicos que excluyan o limiten dicha participación.

En aquel mismo período de sesiones, se dictan las Normas Uniformes que pretenden ser eso, unas normas para que todos los estados las apliquen a sus políticas sobre discapacidad, y se consigan políticas más acordes con los nuevos tiempos y cuyo principio fundamental es la igualdad de oportunidades.

Las leyes vigentes como son el Código de Trabajo, Ley Orgánica del sector público (LOSEP), y la Ley Orgánica de Discapacidades, en la actualidad fomentada el cumplimiento de las obligaciones que deben tener un empleador para la inserción laboral a las personas con discapacidad, por lo tanto, el Ministerio de Relaciones Laborales (MRL) realiza inspecciones de trabajo en coordinación con una Unidad de Discapacidad del CONADIS para velar por los derechos de estas personas que tienen alguna discapacidad, y no puedan tener impedimento para laborar en cual entidad pública o privada.

Conforme lo indicado por el autor Gerard Guin (2002), indica *“la perspectiva basada en los derechos humanos se propone destacar de forma positiva la diferencia que supone la discapacidad. En otro tiempo la indivisibilidad relativa o absoluta de los discapacitados llevo a una depreciación del sistema de libertades básicas”* (p.20).

El autor Carlos Parra (2004), expresa que *“la acción de d las personas que se ven afectadas con una discapacidad física psíquica o sensorial ha incidido a nivel mundial y nacional en la reevaluación de un conjunto de definiciones acerca de conceptos básicos”* (p.23).

También como lo indica el autor antes mencionado Carlos Parra (2004), *“En el desarrollo de los nuevos conceptos, la OMS conoce a diferentes disciplina y sectores tales como seguros de salud, seguridad social, trabajo, educación y otros con los organizaciones de personas con discapacidad comprometidos a caracterizar la discapacidad con base”* (p.23).

El autor Carlos Parra (2004) expresa sobre la deficiencia *“es la pérdida o anormalidad de una parte del cuerpo o función corporal. En donde se entiende como función corporal, las funciones fisiológicas de los sistemas corporales incluyendo funciones psicológicas y estructuras corporales, partes anatómicas o estructurales del cuerpo”* (p.24)

Al hablar de las personas con discapacidad sin establecer el origen o causas de las mismas y en virtud del principio de equidad, se entiende la rehabilitación integral, como un proceso global y continuo de duración limitado y con objetivo definidos, encaminados a facilitar que una persona con discapacidad alcance un nivel óptimo de funcionabilidad física, mental y socio laboral otorgándole los medios que le permitan autonomía individual y social.

La integración social se puede considerar también para personas con discapacidades severas o con problemas asociados definitivos que no son susceptibles de inserción o reinserción laboral, pero que sin embargo como alternativa les permite realizar actividades ocupacionales productivas, sin la connotación de utilidad económica, costo-beneficio en peso, sino un costo-beneficio social.

La integración laboral y social como en la mayoría de los países, no ha sido fácil para las personas con discapacidad, toda vez que se enfrentan tanto a una inadecuada ubicación en el mundo del trabajo, como actitudes negativas de las grandes empresas, las cuales, muchas veces, debido a la falta de información, suponen que la contratación de personas con discapacidad genera cargas y responsabilidades excepcionales inexistentes; dentro de los otros trabajadores se da también una actitud de rechazo, generado por el desconocimiento de la situación y posibilidades de las personas con discapacidad.

La integración socio-laboral de las personas con discapacidad, como procesos, debe tener como objetivo final el empleo integrado normalizado de estas personas, entendido como empleo exactamente igual y en las mismas condiciones de cualquier trabajador.

La integración laboral debe ser entendida como el proceso por medio del cual la persona con discapacidad logra ubicarse o reubicarse, según sus posibilidades, interés y expectativas, en un cargo en condiciones de prerrequisitos y desempeño, con base en las garantías convencionales laborales para la población en general y aquellas especiales según las características de su discapacidad, en el contenido leve, moderado o severo. Todo lo anterior como resultado de unos procesos relacionados con el individuo como son la rehabilitación, capacitación o formación y experiencia, así como la gestión y receptividad de los empresarios o instituciones públicas o privadas que ofrecen trabajo y a la adaptación de espacios, equipos y herramientas de los cargos a ocupar.

Un adecuado modelo de integración laboral debe permitir la unificación de criterios y enfoques en los diferentes ámbitos, para que la prestación del servicio de integración laboral se transversal, oportuna y eficaz, con el propósito de tener

una población con discapacidad preparada de acuerdo con las tendencias del mercado laboral y económico de su entorno.

Se resalta que en estos enfoques no debe perderse el punto central de atención, el ser humano por el cual es imprescindible realizar una actividad laboral, la que actúa como un elemento básico para la conquista de una firmeza económica y social y le permita otras formas de autonomía.

Estrategia del Servicio.-Kotler (2003) *“habla de una Cultura de los Servicios y específica que “se centra en atender y satisfacer al cliente”* Por otra parte, Arellano (2000) explica que *“es la especialidad de marketing que se ocupa de los procesos que buscan la satisfacción de las necesidades de los consumidores, sin que para ello sea fundamental la transferencia de un bien hacia el cliente”*.

“Dada su importancia en la economía mundial, prestaremos especial atención a los servicios. Los servicios son una forma de producto que consiste en actividades, beneficios o satisfacciones que se ofrece a la venta y que son básicamente intangibles” según lo establece (Phillip Kotler & Armstrong, 2003) (p.278).

La variabilidad de los servicios es relevante para el proyecto según lo manifestado por Kotler, (2003); *“la variabilidad de los servicios implica que la calidad de los servicios depende de quién los presta, además de cuándo, dónde y cómo se prestan”*

La cadena de utilidad de servicios vincula las utilidades de una empresa de servicios con la satisfacción de los empleados y de los clientes. Según Kotler & Armstrong (2003), esta cadena tiene cinco eslabones:

Calidad interna del servicio: selección y capacitación cuidadosa de los empleados, ambiente de trabajo de calidad, fuerte apoyo para quienes tratan con los clientes, lo que redundan en...

Empleados de servicios productivos y satisfechos: empleados mas satisfechos, leales y trabajadores, lo que redundan en...

Mayor valor del servicio: creación de valor para el cliente y entrega del servicio mas eficaces y eficientes, lo que redundan en...

Cientes satisfactorios y leales: clientes satisfechos que se mantienen leales, repiten compras y recomienda el servicio a otros clientes, lo que redundan en...

Utilidades y crecimiento saludables: un desempeño superior de la empresa de servicios. (p.307).

Por lo tanto para alcanzar las metas de utilidades y crecimiento hay que comenzar por delegar quienes se harán cargo de los clientes que solicitan el servicio. Si aplicamos estas metas, la empresa tendría éxito si se concentra en la atención a los clientes como los trabajadores.

“Las empresas de servicio pueden diferenciar la entrega de su servicio, al contar con personal de contacto más capaz y confiable, al crear un entorno físico superior en el que el producto de servicio se entregue” (Phillip Kotler, 2003) (p.310).

También manifiesta que Kotler (2003), *“una de las formas más importante en que una empresa de servicios pueda diferenciarse es mediante la entrega de una calidad consistentemente más alta que la de sus competidores” (p.311).*

1.2.1 TIPOS DE INVESTIGACIÓN

La investigación de campo consiste en un procedimiento técnico, sistemático y analítico de la situación actual de las empresas en el país, en lo que concierne a las personas con discapacidad que laboran en la ciudad de Guayaquil. Este diagnóstico se obtiene por medio de un proceso de recopilación y análisis de la información recolectada en la investigación de campo.

La importancia de realizar una investigación de campo es identificar el medio de transporte que usan las personas con discapacidad para movilizarse al lugar que labora, esto se hace a través de una evaluación de campo y análisis de la situación actual, con la finalidad de obtener la información necesaria que ayude a que los factores de riesgos se minimicen, así como también mejorar la eficacia y eficiencia el desempeño del trabajador y la productividad de la empresa, lo cual impacta positivamente en las personas con discapacidad.

Los medios o las fuentes que se necesita para hacer una investigación son las fuentes primarias y secundarias, los datos primarios que contendrán información recopilada en la investigación de campo que se hará en las empresas a través de encuestas y las secundarias que constituyen una investigación documental de tesis, libros, archivos, etc.

De lo anterior se puede decir que la investigación es un procedimiento para llegar a un análisis de la situación actual de cómo las empresas están aplicando la ley para contratar a personas con discapacidad.

De acuerdo a lo descrito por el autor Ernesto Rodríguez (2003) *“Cuando se va a resolver un problema en forma científica es conveniente tener conocimiento de los tipos de investigación que se puede seguir, este conocimiento hace posible evitar equivocaciones en la elección del método”* (p.23)

Dentro de los tipos de investigación existe la investigación de campo la misma que consiste en observar los hechos ocurridos en la realidad, se puede utilizar cuestionarios, entrevista, test, entre otros. El investigador observa y verifica las relaciones existentes entre las variables.

Hay autores como Babbie (1979), Selltitz et al (1965) que han identificado tres tipos más de investigación, como son la exploratoria, descriptiva, y explicativa; el autor Kinneer Taylor (quinta edición) manifiesta lo siguiente *“la investigación exploratoria inicial o preliminar del proceso de investigación. En la investigación exploratoria se recolecta de fuente primarias y secundarias con el fin de suministrar información sobre el problema gerencial e identificar cursos de acción”* (p.300)

La investigación descriptiva según el autor Ernesto Rodríguez (2003) *“comprende la descripción, registro, e interpretación de la naturaleza actual, composición o proceso de los fenómenos. El enfoque se hace sobre conclusiones dominantes, o sobre como una persona, grupo o cosa, se conduce o funciona en el presente”* (p.23)

Por último la investigación explicativa se trata de estudiar las variables, las mismas que son objeto del estudio estableciendo las relaciones de causas entre ellas, respondiendo preguntas como ¿Por qué ocurre? ¿En qué condiciones ocurre?; para encontrar el tipo de investigación correspondiente a un estudio que

se va a realizar, es necesario determinar cuál es el estado de conocimiento existente con referencia al tema de investigación.

Según Philip Kotler "el marketing es un proceso social y administrativo mediante el cual grupos e individuos obtienen lo que necesitan y desean a través de generar, ofrecer e intercambiar productos de valor con sus semejantes". También define, que el proceso de la investigación de mercados es un conjunto de cinco pasos sucesivos, que describen las tareas que deberán realizarse para llevar a cabo un estudio de investigación de mercados.

Este conjunto de cinco pasos, incluye: 1) Definición del problema y de los objetivos de la investigación, 2) diseño del plan de investigación, 3) recopilación de datos, 4) preparación y análisis de datos, y 5) interpretación, preparación y presentación del informe con los resultados.

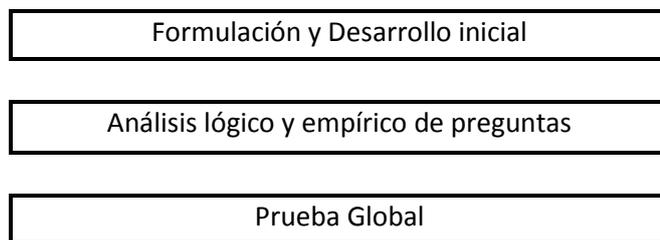
1.2.2. DESCRIPCIÓN DE ENTREVISTA

En la entrevista personal, un entrevistador formula preguntas a uno o más encuestados en una situación cara. La tarea del entrevistador consiste en establecer comunicación con el encuestado o los encuestados, para formular las preguntas y registrar las respuestas las preguntas que deben formularse de forma clara y exacta.

“En el proceso de una entrevista resulta inevitable la interacción entre el entrevistador y el entrevistado porque toda persona emite estímulo y responde a los estímulos producidos por otros; siendo a este constante flujo a lo que se denomina interacción”, según autor Alejandro Acevedo, 2001 (p.12).

Conforme lo indicada el autor Francisco Alvira, 2011, indica *“la utilización de la técnica de la encuesta parte necesariamente de un proyecto de estudio/investigación que tiene ya definido sus objetivos, hipótesis, metodología, complementarias, tiempos, etc.”*

Cuadro No.1 Técnica para la Encuesta



Fuente: cuadro tomado del libro del autor Francisco Alvira (2011) p.19

1.2.3. DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN

El diccionario de la RAE (2001) define la población, en su acepción sociológica, como *“Conjunto de los individuos o cosas sometido a una evaluación estadística mediante muestreo”*. En cualquier investigación, el primer problema que aparece, relacionado con este punto, es la frecuente imposibilidad de recoger datos de todos los sujetos o elementos que interesen a la misma.

Es un conjunto de elementos que poseen una característica. En el proceso investigativo la población corresponde al conjunto de referencia sobre el cual se va a desarrollar la investigación o estudio.

1.2.4. DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA

La muestra es una representación significativa de las características de una población, que bajo, la asunción de un error (generalmente no superior al 5%), estudiamos las características de un conjunto poblacional mucho menor que la población global.

"Se llama muestra a una parte de la población a estudiar qué sirve para representarla". Según Murria R. Spiegel (1991).

"Una muestra es una colección de algunos elementos de la población, pero no de todos". Levin & Rubin (1996).

1.2.5. DESCRIPCIÓN FINANCIERA

Definición de empresa según el autor Rubén Sarmiento, 2003, expresa *“es la entidad u organización que se establece en un lugar determinado con el propósito de desarrollar actividades relacionadas con la producción y comercialización de bienes y/o servicios en general, para satisfacer las diversas necesidades humanas”* (p.1).

Toda empresa tiene la obligación de llevar contabilidad según el autor Sarmiento, 2003, dice *“Contabilidad es la técnica que registra, analiza e interpreta cronológicamente los movimientos o transacciones comerciales de una empresa, el objetivo es conocer la situación económica-financiera en un periodo determinado”*

Cuando se lleva contabilidad se conoce con exactitud la real situación financiera, cuanto nos deben o debemos, cual es el volumen de compras, ventas, gastos, pero cuando la empresa no lleva contabilidad, no se conoce la situación financiera y sólo se tiene una idea aproximada de la situación o sea en forma empírica.

“Función de la administración en la que se definen las metas, se fijan las estrategias para alcanzarlas, y se trazan planes para integrar y coordinar las actividades”. (p.9) García Santillán A., (2010).

(Robbins/Coulter, 2005). *“Función de la administración que consiste en determinar que tareas hay que hacer, quien las hace, como se agrupan, quien rinde cuentas a quién y dónde se toman las decisiones”* (p.9)

De acuerdo a los autores Ross, Westerfield, Jaffe (2005), manifiestan que *“El balance general es una fotografía instantánea del valor contable de una empresa en una fecha específica en que permaneció momentáneamente estática. El balance general muestra lo que posee la empresa y como se financia”*

El Balance Inicial es un estado demostrativo de lo que posee el empresario al comenzar una operación financiera, el autor Livia Palacios, 2002 dice *“Es importante porque clasifica y ordena los documentos que representa bienes del comerciante al iniciar un actividad mercantil”* (p.37).

La depreciación es considera como la pérdida paulatina del valor de los activos fijo por desgaste u obsolescencia *“Depreciación es la distribución del importe depreciable de un activo durante su vida útil estimada, la depreciación es una pedida por tanto constituye un gasto para la empresa en el periodo contable se carga a resultados”* según autor Livia Palacios, 2002, (p.151).

El flujo de caja son las entradas y salidas de efectivos y sus equivalentes tiene como objeto presentar los cambios relacionados con el efectivo y sus equivalente en una empresa.

De acuerdo a los autores Ross, Westerfield et al., (2005), manifiestan que *“El estado de resultados mide el desempeño a lo largo de un período específico, digamos, un año. Si el balance general es como una fotografía, el estado de resultados es como un video donde se registra lo que se hizo”* (p.58).

“La lógica básica del método de la TIR es que proporciona una sola cifra que resume las virtudes del proyecto. Dicha cifra no depende de la tasa de interés en el mercado de capitales; por eso se llama tasa interna de retorno”, indicado por los autores Ross, Westerfield et al., 2005, (p.115).

Según los autores Ross, Westerfield et al., (2005), manifiestan que *“El índice de rentabilidad es otro método que se usa para evaluar proyectos. Es la razón del valor presente de los flujos de efectivo esperados futuros después de la inversión inicial, dividido entre el monto de la inversión inicial”* (p.179).

Los autores Ross, Westerfield et al., (2005), expresan que *“Ya con la conciencia de las desventajas del período de recuperación, algunos utilizan una variante conocida como método del periodo de recuperación descontado. Bajo este enfoque, se descuentan primero los flujos de efectivos”*. (p.189).

“El impuesto al valor agregado es un impuesto a favor del estado ecuatoriano que grava las transacciones mercantiles en todas sus etapas de comercialización”
Livia Palacios, 2003; (p.85).

Serán sujetos a devolución los valores de IVA pagados en la adquisición de vehículos ortopédicos o no ortopédicos importados o adquiridos localmente, siempre que estén destinados para el uso y traslado de personas con discapacidad; aparatos médicos especiales, materia prima para órtesis y prótesis, adquiridos localmente e importados, según lo estipulado en la Ley de Régimen Tributario Interno.

Los estados financieros son informes que se elaboran al finalizar un período contable, con el propósito de conocer la real situación económica financiera de una empresa, estos estados deben ser confiables y comprensibles, es decir que reflejen con veracidad dicha información que servirá para los socios de la empresa.

1.3. FUNDAMENTACIÓN LEGAL

En el año 2001 se publica la ley que protege a las personas con discapacidad, Registro Oficial No.301, de fecha 6 de abril del 2001, la mencionada ley establece un sistema de prevención de discapacidades, así como también de atención e integración de personas con discapacidad, además se le garantiza a estas personas su desarrollo y evita que sufran toda clase de discriminación, más aun la de género.

En la ley antes mencionada establece que estas personas tienen derecho al uso normal del transporte público y privado, por lo tanto las compañías, empresas o cooperativas de transporte, progresivamente tienen que implementar unidades libres de barreras y obstáculos que garanticen el fácil acceso de las personas discapacitadas.

El CONADIS les otorga a las personas con discapacidades un carné o registro, para que así ellos puedan beneficiarse con la tarifa preferencial del 50% en el transporte terrestre, sea este, urbano, parroquial o interprovincial; público o privado, así como también de los servicios aéreos en rutas nacionales, fluvial, marítimo y ferroviario.

Por lo consiguiente, en la Constitución de la República, Registro Oficial No.449 publicado en el 20 de octubre de 2008, dentro de su Capítulo Tercero, manifiesta *“sobre los Derechos de las Personas y Grupos de Atención Prioritaria, indica que las personas con discapacidad, quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de altas complejidad, tienen el derecho de recibir atención prioritaria y especializada en ámbitos públicos y privados”* (p.36).

La Constitución dentro de la sección sexta Art.47 *“el Estado también tiene como base fundamental garantizar políticas de prevención de las discapacidades y de manera conjunta con la sociedad y la familia, procurando la equiparación de oportunidades hacia las personas con discapacidad y su integración social”* (p 42).

A las personas con discapacidad establece en la Constitución de la República su incorporación en entidades públicas y privadas, teniendo un trabajo en condiciones e igualdad de oportunidades que fomente sus capacidades y potencialidades, por lo consiguiente, obtienen también rebajas en los servicios públicos y privados de transporte.

El Código del Trabajo publicado en el Registro Oficial Suplemento 167 de 16 de Diciembre del 2005, estipula que el empleador público o privado, que tenga un número mínimo de 25 trabajadores, está obligado a contratar por ley, al menos, a contratar una persona con discapacidad, el mismo que va desempeñar labores permanentes que se consideren apropiadas en relación con sus conocimientos, aptitudes y condición física, teniendo como relevante los principios de equidad de género y diversidad de discapacidad.

Además deben realizar un contrato laboral, el cual debe ser por escrito y a la vez tiene que estar inscrito en la Inspección de Trabajo correspondiente, dicha entidad mantendrá un registro específico para estos casos; este trámite lo realiza el representante de la empresa, la condición de discapacidad se demuestra con el carné otorgado por el CONADIS.

Conforme lo indica el Código de Trabajo, el empleador público o privado tiene que contratar a partir del segundo año de vigencia de esta ley la contratación del 1% del total de los trabajadores, en el tercer año el 2%, en el cuarto año el 3% y cuando llega el quinto año la contratación será del 4% del total de los trabajadores, siendo un porcentaje fijo que será aplicado en los sucesivos años.

Con la administración del gobierno actual ha modificado la Ley que ampara a los servidores públicos, considerando la importación de inclusión en el campo laboral, a las personas con discapacidad, denominada Ley Orgánica del Servicio Público (LOSEP), publicada en el Registro Oficial Nro. 294 del miércoles 6 de octubre de 2010.

La LOSEP (2010) manifiesta *“que deberá contratar hasta un 4% del total de servidores o servidoras, bajo el principio de no discriminación, asegurando las condiciones de igualdad de oportunidades en la integración laboral, dotando de los implementos y demás medios necesarios para el ejercicio de las actividades correspondientes”* (p.).

En cuanto a la no discriminación que debe existir en las personas con discapacidad para integrarse al ámbito laboral la Ley Orgánica del Servicio Público (LOSEP), expresa lo siguiente: *“Por lo tanto en las empresas en general no debe existir discriminación para contratar a personas discapacitadas, ya que a pesar de su impedimento físico, estas personas merecen conseguir una verdadera igualdad de oportunidades”* (p.47).

La Constitución de la República publicada en el Registro Oficial Nro. 449, (2008); Capítulo primero, Art. 11.- la cual expresa lo siguiente:

Art. 11.- El ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios:

Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos, derechos y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física, ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación. (p.27).

El Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS) estableció algunas normas para el transporte, y la más relevante para el tema de investigación es la norma NTE INEN 2 292 Transporte, esta norma permite ejercitar la equidad que todos los seres humanos tienen, para acceder en igualdad de condiciones, hacia los servicios públicos y privados que brinda el entorno urbano; además poder caminar y trasladarse sin obstáculos, y a su vez poder comunicarse, recibir y transmitir información. (Anexo 4).

Esta norma tiene, como fin que las disposiciones generales sean para cual tipo de transporte, a continuación detalle:

- Permitir el acceso de las personas con discapacidad.
- Disponer de un área exclusiva para las personas con discapacidad.
- Cumplir con las normas técnicas establecidas para el diseño de los espacios físicos de accesibilidad

El Servicio de Rentas Internas SRI, es el ente responsable de recaudar los tributos internos establecidos por Ley mediante la aplicación de la normativa vigente, en el caso de la personas con discapacidad se efectúa la devolución del IVA pagado, que estén calificadas por el organismo competente (CONADIS), en la adquisición de vehículos ortopédicos o no ortopédicos importados o adquiridos localmente, siempre que estén destinados para el uso y traslado de personas con discapacidad. (Anexo1).

La Base Legal para los impuestos hacia las personas con discapacidad son las siguientes:

Código Tributario

Ley de Régimen Tributario Interno.

Artículo 74 - IVA pagado por personas con discapacidad.

Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Artículo 177 - Devolución del IVA a personas con discapacidad.

Artículo 178 - Contenido de la solicitud de devolución IVA.

Ley sobre Discapacidades.

Artículo 22 - Exoneración de impuestos.

Artículo 23 - Vehículos ortopédicos y no ortopédicos.

Reglamento General a la Ley sobre Discapacidades.

Artículo 87 - Condiciones para la importación del bien.

Artículo 88 - Importación de vehículos ortopédicos.

Artículo 92 - Condiciones para el precio del vehículo.

Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención.

El SRI ha establecido un formato de la solicitud para la devolución de IVA para las personas con discapacidad. (Anexo 2).

EL Código Orgánico de la Producción, comercio e Inversiones-COPCI (2010); en el Art. 125 literal i), mencionada sobre las Exenciones.- Están exentas del pago de todos los tributos al comercio exterior, excepto las tasas por servicios aduaneros, las importaciones a consumo de las siguientes mercancías:

La Ley sobre Estadounidenses con Discapacidades (ADA) en el Título II (2004, agosto) consultado el 26 de octubre de 2012 en la página web: <http://www.ada.gov>, establece lo siguiente: *“Las disposiciones de transporte estipulada amparan los servicios de transporte público, las autoridades del transporte público no pueden discriminar contra personas discapacitadas en la prestación de sus servicios. Deben acatar los requisitos de accesibilidad en vehículos recientemente adquiridos”*

La Organización Mundial de la Salud (OMS) afirma que el 15 por ciento de la población mundial son personas con discapacidad. Sin embargo, las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) tienen el potencial para lograr mejoras significativas en las vidas de estas personas, lo que les permite mejorar su integración social y económica de las comunidades mediante la ampliación del

alcance de las actividades a su disposición. Según La OMS existen 10 datos más relevantes sobre La Discapacidad.

Hoy en día la discapacidad se considera una cuestión de derechos humanos. Las personas están discapacitadas por la sociedad, no sólo por sus cuerpos. Estos obstáculos se pueden superar si los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales, los profesionales y las personas con discapacidad y sus familias trabajan en colaboración, la índole de la discapacidad puede además condicionar la reacción y las actitudes de los demás.

“Aun las mismas personas con discapacidad reconocen que existe una jerarquía de simpatía y comprensión”, dice el Sr. Eklinth. “La ‘mejor’ discapacidad que uno puede tener es la ceguera, porque los ciegos no sólo alcanzan un mayor desarrollo de la expresión oral, como consecuencia de la falta de visión, sino que además suscitan más comprensión. La ‘peor’ discapacidad es la minusvalía intelectual, porque los tabúes todavía hacen que estas personas permanezcan ocultas. Si se tiene en cuenta el número de personas que viven con discapacidades, incluso en una ciudad moderna como París es poco usual ver a un discapacitado en la calle y más raro aún si se trata de alguien con discapacidad mental”.

INFORME MUNDIAL SOBRE LA DISCAPACIDAD

La discapacidad forma parte de la condición humana: casi todas las personas sufrirán algún tipo de discapacidad transitoria o permanente en algún momento de su vida, y las que lleguen a la senilidad experimentaran dificultades crecientes de funcionamiento. La discapacidad es compleja, y las intervenciones para superar las desventajas asociadas a ella son múltiples, sistémicas y varían según el contexto.

El Informe mundial sobre la discapacidad reúne la mejor información disponible sobre la discapacidad con el fin de mejorar la vida de las personas con discapacidad y facilitar la aplicación de la CDPD. Su propósito es:

- Ofrecer a los gobiernos y la sociedad civil un análisis exhaustivo de la importancia de la discapacidad y de las respuestas proporcionadas, basado en las mejores pruebas disponibles, y
- Recomendar la adopción de medidas de alcance nacional e internacional.

La Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF), adoptada como marco conceptual para el Informe, define la discapacidad como un término genérico que engloba deficiencias, limitaciones de actividad y restricciones para la participación. La discapacidad denota los aspectos negativos de la interacción entre personas con un problema de salud (como parálisis cerebral, síndrome de Down o depresión) y factores personales y ambientales (como actitudes negativas, transporte y edificios públicos inaccesibles, y falta de apoyo social).

En el Consejo Nacional Igualdad de Discapacidades CONADIS, en Ecuador existen 347.374 personas con algún tipo de discapacidad. Sólo en Guayas viven 77391 personas en igual condición, que se encuentran carnetizadas, de las cuales 39.990 tienen trabajo en diferentes empresas.

Cuadro No.1 Estadísticas de personas con Discapacidad Carnetizada en el Ecuador

PROVINCIA	AUDITIVA	FISICA	INTELLECTUAL	LENGUAJE	PSICOLOGICO	VISUAL	TOTAL
AZUAY	2421	13976	4645	355	618	2624	24639
BOLIVAR	947	2192	1210	155	148	789	5441
CARCHI	1008	2248	890	79	238	534	4987
CAÑAR	796	2890	1463	184	259	671	6263
CHIMBORAZO	2388	5002	2869	164	143	1148	11714
COTOPAXI	1292	3858	2016	275	184	1116	8741
EL ORO	1539	7733	5136	167	746	1730	17051
ESMERALDAS	953	5703	3430	241	272	1554	12153
GALAPAGOS	29	109	92	2	14	28	274
GUAYAS	8205	37298	19605	890	2712	8681	77391
IMBABURA	2145	4034	1688	143	319	989	9318
LOJA	1540	4948	4143	151	608	1467	12857
LOS RIOS	1215	9601	3627	242	372	1693	16750
MANABI	3405	22930	5531	284	3414	5492	41116
MORONA SANTIAGO	326	1804	935	104	167	611	3947
NAPO	479	1660	838	132	75	468	3652
ORELLANA	435	2109	730	117	184	310	4485
PASTAZA	324	1032	549	29	78	313	2325
PICHINCHA	7613	22449	10727	702	2124	5694	49309
SANTA ELENA	944	4218	1981	81	154	770	8148
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	907	4800	1886	100	391	1025	9109
SUCUMBIOS	499	2237	1078	78	174	693	4759
TUNGURAHUA	1967	4050	2418	170	308	870	9793
ZAMORA CHINCHIPE	371	1500	797	64	95	335	3162
TOTAL	41748	168381	78334	4909	13797	40205	347374

Fuente: www.conadis.gob.ec

En lo que respecta a la elaboración de contratos para los empleados, se considera las obligaciones, derecho y prohibiciones del empleador y trabajador, cumpliendo a cabalidad y aplicando lo dispuesto en el Código de Trabajo en su Capítulo IV de las obligaciones del empleador y del trabajador, a más de las estipuladas en este contrato. Se consideran como faltas graves del trabajador, y por tanto suficientes para dar por terminadas la relación laboral, también se da estricto cumplimiento lo indicado en el Art. 47 y 49 del mismo Código.

1.4. OBLIGACIONES PARA LA CREACIÓN DE UNA EMPRESA

El Registro Único de Contribuyentes conocido por con las siglas RUC corresponde al número de cédula más los números 001 al final. Este número

identifica a las personas naturales que ejecutan una actividad económica de manera legal, y se lo puede obtener en cualquier oficina del Servicio de Rentas Internas, adjuntando los requisitos establecidos; para el caso de personas extranjeras que no tienen cédula, se les entregará un número de RUC autogenerado, el número de registro está compuesto por trece números y su composición varía según el Tipo de Contribuyente. (Anexo 1)

En caso de realizar cambios en la información otorgada al SRI para la inscripción del RUC, deberá acercarse a actualizar el registro en un plazo no mayor a 30 días, presentando los requisitos según el caso. De igual forma, si suspende sus actividades, deberá informar al SRI en un plazo no mayor a 30 días, presentando los requisitos según el caso. Además, las personas naturales se clasifican en:

Obligadas a llevar contabilidad: Todas las personas nacionales y extranjeras, se encuentran exigidas a llevar contabilidad siempre y cuando realicen actividades económicas, cumpliendo con las siguientes condiciones:

Tener ingresos mayores a \$ 100.000, que inician con un capital propio sea este mayor a \$60.000, o sus gastos y costos hayan sido mayor a \$80.000.

En este método, están obligados a llevar contabilidad, con la responsabilidad y la firma del contador público legalmente acreditado, así como también inscrito en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) que otorga el Servicio de Rentas Internas (SRI).

No obligadas a llevar contabilidad: Las personas que no están obligadas a llevar contabilidad, pueden ser los profesionales, comisionistas, artesanos, y demás trabajadores autónomos (sin título profesional y no empresarios), no están obligados a llevar contabilidad, sin embargo, deberán llevar un registro de sus ingresos y egresos.

1.4.1. REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL RUC

Cuadro No.2 Requisitos de Inscripción de Personas Naturales

Identificación del contribuyente	Requisitos	Ecuatorianos	Extranjeros Residentes	Extranjeros no Residentes
	Presentarán el original y entregarán una copia de la cédula de identidad o de ciudadanía.	SI	SI	---
Presentarán el original y entregarán una copia del pasaporte, con hojas de identificación y tipo de visa vigente.	---	---	SI	
Presentarán el original del certificado de votación del último proceso electoral dentro de los límites establecidos en el Reglamento a la Ley de Elecciones.	SI	---	---	

Verificación del domicilio y de los establecimientos	Para la verificación del lugar donde realiza su actividad económica, el contribuyente deberá presentar el original y entregar una copia de cualquiera de los siguientes documentos:
	<ul style="list-style-type: none"> • Planilla de servicio eléctrico, o consumo telefónico, o consumo de agua potable, de uno de los últimos tres meses anteriores a la fecha de registro; o, • Pago del servicio de TV por cable, telefonía celular o estados de cuenta de uno de los últimos tres meses anteriores a la fecha de inscripción a nombre del contribuyente; o, • Comprobante del pago del impuesto predial, puede corresponder al del año en que se realiza la inscripción, o del inmediatamente anterior; o, • Copia del contrato de arrendamiento legalizado o con el sello del juzgado de inquilinato vigente a la fecha de inscripción.

Fuente: www.sri.gob.ec

Requisitos de Inscripciones de Sociedades

Cuadro No.3 Identificación de sociedades pública

SECTOR PUBLICO
Formulario RUC-01-A y RUC-01-B suscritos por el agente de retención.
Copia del registro oficial donde se encuentre publicada la creación de la entidad o institución pública, o copia del decreto, ordenanza o resolución que apruebe la creación de la institución.
Entregar una copia del nombramiento del agente de retención de dicha entidad o institución.
Copia de la cédula de identidad o ciudadanía o del pasaporte del agente de retención.
Presentar el original del certificado de votación del último proceso electoral del agente de retención.
Copia del documento que declara a la sociedad como ente contable independiente señalando la fecha de constitución y de inicio de actividades.

Fuente: www.sri.gob.ec

Cuadro No.4 Identificación de sociedades privadas

SOCIEDADES BAJO CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS	SOCIEDADES BAJO CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	SOCIEDADES CIVILES Y COMERCIALES	SOCIEDADES CIVILES DE HECHO, PATRIMONIOS INDEPENDIENTES O AUTONOMOS CON O SIN PERSONERÍA JURÍDICA, CONTRATO DE CUENTAS DE PARTICIPACIÓN, CONSORCIO DE EMPRESAS (JOINT VENTURES), COMPAÑÍA TENEDORA DE ACCIONES (HOLDING)	ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES SIN FINES DE LUCRO
Formulario RUC-01-A y RUC -01-B suscritos por el representante legal				
Original y copia, o copia certificada de la escritura pública de constitución o domiciliación inscrita en el Registro Mercantil		Original y copia, o copia certificada de la escritura pública de constitución inscrita en el Registro Mercantil	Original y copia, o copia certificada, de la escritura pública o del contrato social otorgado ante notario o juez.	Copia del acuerdo ministerial o resolución en el que se aprueba la creación de la organización no gubernamental sin fin de lucro.
		Original y copia, o copia certificada del nombramiento del representante legal inscrito en el Registro Mercantil.	Original y copia, o copia certificada del nombramiento del representante legal, notariado y con reconocimiento de firmas.	Original y copia del nombramiento del representante legal avalado por el organismo ante el cual la organización no gubernamental sin fin de lucro se encuentra registrada: Ministerios o TSE
Original y copia de la hoja de datos generales otorgada por la Super. de Compañías	--	--	--	--
Identificación del representante legal y gerente general: * Ecuatorianos : copia de la cédula de identidad y presentar el certificado de votación del último proceso electoral. * Extranjeros residentes: copia de la cédula de identidad, si no tuvieran cédula presentan copia del pasaporte con hojas de identificación y tipo de visa 10 vigente. * Extranjeros no residentes : copia del pasaporte con hojas de identificación y tipo de visa 12 vigente.				
Por inscripción o actualización tardía, copia del formulario 106 en el que conste el pago de la multa				

Fuente: www.sri.gob.ec

Cuadro No. 5 Verificación de la ubicación de las Sociedades Privadas y Públicas

Para la verificación del domicilio y de los establecimientos donde realiza la sociedad su actividad económica, deberá entregar una copia de cualquiera de los siguientes documentos:
<ul style="list-style-type: none"> • Planilla de servicio eléctrico, o consumo telefónico, o consumo de agua potable, de uno de los últimos tres meses anteriores a la fecha de registro; o, • Comprobante del pago del impuesto predial, puede corresponder al del año en que se realiza la inscripción, o del inmediatamente anterior; o, • Copia del contrato de arrendamiento legalizado o con el sello del juzgado de inquilinato vigente a la fecha de inscripción.

Fuente: www.sri.gob.ec

1.5. CUMPLIMIENTO DEL EMPLEADOR HACIA EL SEGURO SOCIAL-IESS

1.5.1. REGISTRO PATRONAL EN EL SISTEMA DE HISTORIA LABORAL –IESS (SOLICITUD DE CLAVE PARA EMPLEADOR).

El empleador debe de ingresar al servicio por Internet, página [web www.ies.gov.ec](http://www.ies.gov.ec), escoger la opción Empleadores, luego actualizar datos del registro patronal y escoge el sector al que pertenece (privado, público o doméstico), posteriormente ingresar los datos obligatorios que tienen asterisco, digita el número de RUC y (En caso de doméstica digitar número de cédula), seleccionar el tipo de empleador y en el resumen del Registro de Empleador al final del formulario se visualizará imprimir solicitud de clave.

Una vez registrados los datos solicitados, tiene que acercarse a las oficinas de Historia Laboral del Centro de Atención Universal del IESS a solicitar la clave de empleador

1.5.2. CON RELACIÓN DE DEPENDENCIA-INSCRIPCIÓN DEL TRABAJADOR

El empresario está obligado a otorgar los beneficios de ley al trabajador, inscribiéndolo en la página web del IESS, desde el primer día de labor del trabajador hasta los 15 días siguientes al inicio de la relación laboral, según corresponda, documento que se genera es el aviso de entrada.

El empleador deberá informar a través de la página Web del IESS, selecciona la opción Sistema de Historia Laboral, cualquier modificación de sea esto de sueldos, contingencias de enfermedad, separación del trabajador u otra novedad, dentro del término de 3 días posteriores sucedido el hecho.

1.5.3. PAGO DE APORTES

Se debe considerar para el cálculo del aporte al trabajador o empleador sea con relación de dependencia o sin relación de dependencia, todo ingreso normal y dispuesto de calificación monetaria, dado por el trabajador, que en ningún caso será inferior a lo dispuesto por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).

1.5.4. CONTRATADOS A TIEMPO PARCIAL

El salario base de aportación de los contratados a tiempo parcial se calcula según los días laborados, en ningún caso es inferior a lo establecido por el IESS; sin embargo, para la cubrir la prestación de salud por enfermedad y maternidad, con el 4,41 %, se realizará al menos sobre el salario básico unificado.

Los trabajadores que hubiere sido contratados por días, pagan sus aportaciones por los días que efectivamente prestan sus servicios o ejecutan una obra, independientemente del número de horas laboradas en cada día; por tanto no se podrán transformar las horas en días para efectos de la aportación, bajo el concepto de día trabajado, día aportado.

1.5.5. AFILIACIÓN DEL TRABAJADOR MAYOR DE 60 AÑOS

El trabajador mayor de 60 años de edad, que inicie su afiliación o que reingrese como afiliado al IESS, presentará el contrato de trabajo legalizado y la certificación médica de las unidades de salud del IESS, que no padece de alguna enfermedad crónica; se excluye de un examen médico a los afiliados registren en el IESS 25 o más años de aportación y su reincorporar se produzca dentro de los seis meses posterior al cese como afiliado. Los que adolecen de enfermedades crónicas degenerativas, pagarán una prima diferenciada establecida por el IESS.

Para el cálculo de las aportaciones y contribuciones del Seguro General Obligatorio, se considera:

- Sueldo básico mensual más:
- Valores percibidos por conceptos de compensación por el incremento del costo de la vida.
- Sueldos o salarios de trabajos extraordinarios, suplementarios o a destajo.
- Comisiones, sobresueldos, gratificaciones, honorarios, participación en beneficios, derechos de usufructo, uso, habitación.
- Cualesquiera otras remuneraciones accesorias que tengan el carácter normal en la industria o servicio.

1.5.6. INSCRIPCIÓN DEL AFILIADO

El afiliado tiene la obligación de exigir al empleador o empresario, la afiliación al IESS y los pagos mensuales de aportes, así mismo es obligación afiliar al Seguro General del IESS a todas las personas que perciben ingresos por la ejecución de una obra o la prestación de un servicio físico o intelectual.

El afiliado debe solicitar su clave o contraseña a través de la página web del IESS (www.iesg.gob.ec) servicios que s otorga mediante Internet, selecciona Solicitud de Clave, se registran los datos personales, se solicita la aprobación al respectivo empleador, se imprime la solicitud, la cual debe constar la firmada y autorización del empleador; y posteriormente deberá ser entrega en las oficinas de Historia Laboral de cualquier Dirección Provincial del IESS, con los siguientes documentos:

- Cédula de ciudadanía vigente, debe entregar original y fotocopia a color de la misma.
- Copia de la papeleta de votación vigente (no es obligatorio para personas menores de 65 años).
- Copia del comprobante de pago de uno de los servicios: teléfono, luz o agua

1.6. CONTRATO LABORAL

Conforme a las leyes Ecuatorianas laborales, determinadas por el código de trabajo, en el cual exige que toda persona que laboren en una empresa, deberán firmar un contrato de trabajo, ya sea verbal o por escrito.

Los sujetos de la relación contractual laboral son: el Empleador y Trabajador.

El contrato de trabajo se clasifica de la siguiente forma:

- a) Expreso o tácito, y el primero, escrito o verbal;
- b) A sueldo, a jornal, en participación y mixto;
- c) Por tiempo fijo, por tiempo indefinido, de temporada, eventual y ocasional;
- d) A prueba;
- e) Por obra cierta, por tarea y a destajo;
- f) Por enganche;
- g) Individual, de grupo o por equipo; y,
- h) Por horas.

La empresa considera que el contrato a prueba y a tiempo fijo para los trabajadores, son muy relevante para el desempeño de sus funciones; así la empresa podría evaluar y contratar el personal idóneo.

Contrato a prueba.- En todo contrato, cuando se celebre por primera vez, podrá señalarse un tiempo de prueba, de duración máxima de noventa días, vencido este plazo, automáticamente se entenderá que continúa en vigencia por el tiempo que faltare para completar el año; tal contrato no podrá celebrarse sino una sola vez entre las mismas partes. Durante el plazo de prueba, cualquiera de las partes lo puede dar por terminado libremente.

Contrato escrito.- El contrato escrito puede celebrarse por instrumento público o por instrumento privado. Constará en un libro especial y se conferirá copia, en cualquier tiempo, a la persona que lo solicitare.

Contratos eventuales, ocasionales, de temporada y por horas.- Estos contratos eventuales se realizan para satisfacer exigencias imprevisibles del empleador, tales como sustitución de personal que se encuentra ausente por licencia de vacaciones, licencia por enfermedad y por maternidad; en dicho contrato deberá puntualizarse las exigencias imprevisibles que motivan la contratación del mismo, así como el nombre del reemplazo y el plazo de duración.

También se podrán celebrar contratos eventuales para atender una mayor demanda de producción o servicios en actividades habituales del empleador, en cuyo caso el contrato no podrá tener una duración mayor de ciento ochenta días continuos dentro de un lapso de trescientos sesenta y cinco días. Si la circunstancia o requerimiento de los servicios del trabajador se repite por más de dos períodos anuales, el contrato se convertirá en contrato de temporada.

Son contratos ocasionales, aquellos cuyo objeto es la atención de necesidades emergentes o extraordinarias, no vinculadas con la actividad habitual del empleador, y cuya duración no excederá de treinta días en un año.

En la empresa, cada trabajador deberá firmar un contrato laboral previamente designado. (Anexo 3).

1.7. MARCO CONCEPTUAL

Los conceptos detallados a continuación fueron tomados del diccionario de la Real Academia de la Lengua Española-RAE, además también se considera los significados descritos en la Norma Técnica Ecuatoriana NTE-INEN- 2 292-2010.

ACCESIBILIDAD:

Condición en la cual la disposición de los elementos y espacios, están al alcance y permite su utilización por parte de los individuos, incluidos los discapacitados, en forma segura, cómoda y eficiente.

Las personas con discapacidad tienen derecho a la accesibilidad en el transporte, él mismo que debe ser libre de barreras y obstáculos con el fin de garantizar el fácil acceso de las personas discapacitadas que tengan algún impedimento físico. Esto es lo que está establecido, pero lamentablemente en la realidad no se da esto porque muchas veces los vehículos no prestan las condiciones apropiadas, cómodas y seguras para este tipo de población.

Los distintos vehículos para el transporte de pasajeros, deben desarrollar mecanismos que garanticen la accesibilidad a personas con discapacidad, ancianos, niños y mujeres embarazadas. Actualmente los vehículos cuentan con espacios destinados especialmente para personas con movilidad reducida, pero

muchas veces estos asientos van ocupados por otras personas, que en muchos casos son jóvenes que a pesar de no tener ningún impedimento físico para ir de pie son los primeros que van sentados y aunque vean a alguien que necesita de un asiento no se lo brindan.

Un informe de siete veedores ciudadanos concluye que el sistema de transporte público es inaccesible y discriminatorio. El argumento es que hay dificultades para abordar una unidad; además, hay maltrato por parte de los conductores y de los ayudantes, es importante mencionar que en las horas pico los buses van tan llenos de pasajeros que hacen caso omiso a las personas con discapacidad o con algún impedimento físico y no los cogen y si lo hacen, no le prestan ninguna garantía de seguridad, mucho menos de comodidad.

En las edificaciones públicas y privadas, se puede constatar que la mayoría de éstas no presta facilidades de acceso, y las adecuaciones existentes no cumplen con los estándares requeridos en cuanto a ubicación y normas técnicas; entonces cómo se puede decir que existe accesibilidad para personas con movilidad reducida, cuando ni siquiera tomar un bus se les hace fácil de coger, debido a que los choferes no les quieren ni siquiera parar el bus.

La accesibilidad para personas con discapacidad tiene que darse en todos los aspectos en el que se desenvuelven este tipo de personas, con el fin de que puedan tener acceso a todos los medios físicos y gozar de las actividades de la vida diaria e integrarse en la sociedad.

El concepto de accesibilidad, por lo tanto, se utiliza para nombrar el grado o nivel en el que cualquier ser humano, hay diversas beneficios para impulsar la accesibilidad y establecer las posibilidades de acceso a estas personas; esto

supone que un espacio que presenta buenas condiciones de accesibilidad puede recibir a toda clase de gente, sin que exista un perjuicio o una complicación para nadie.

Las rampas para discapacitados, las sillas de ruedas, el alfabeto Braille y las señales auditivas son algunas de estas ayudas técnicas, la accesibilidad es un derecho que otorga a un individuo la posibilidad concreta y real de entrar, permanecer y recorrer un lugar con seguridad, comodidad y la mayor autonomía posible.

En varias ocasiones se ha demostrado que la discapacidad no es causa de impotencia ya que aquellas personas que sufren algún tipo de discapacidad pueden desarrollar otra capacidad como se ha demostrado en los deportes que practican (natación, ciclismo, atletismo, automovilismo, etc.) y en las varias ocupaciones que desempeñan, lo único que los hace en si discapacitados es el aislamiento al que la sociedad los somete, se debe saber que estas personas son capaces de lograr cosas que tal vez una persona en perfectas condiciones no lo lograría por no querer arriesgar y más aún por temor .

Existen diferentes tipos de discapacidades tales como:

- Discapacidad sensorial de tipo visual.
- Personas con disminución en la capacidad visual que se considera, entre otras, las siguientes enfermedades: Cataratas, Astigmatismo, Distrofia, Corneal, Retinopatías,
- Retinosis Pigmentos, Ceguera.

INSERCIÓN LABORAL:

La inserción laboral consiste en ofrecer un acompañamiento a personas que están en situación de exclusión laboral y social, con el objetivo de incorporarse en el mercado laboral. El término de inserción laboral se define como una serie de actuaciones, enmarcadas a la incorporación a un lugar de trabajo.

CONTRATO DE TRABAJO:

En un contrato se estipular el tiempo completo o parcial, así como los términos establecidos en la Ley. En el supuesto de modificación de jornada inicialmente pactada, la empresa de inserción comunicará dicha modificación por escrito a las partes pertinentes.

DISCRIMINACIÓN:

Una de las principales fuentes de la desigualdad es la discriminación, según César Rodríguez, en su texto titulado Derecho a la igualdad indica: *“los ingresos, la clase social y la raza, factores tales como el género, el origen étnico, la nacionalidad, la filiación religiosa o la ideología política”* dan lugar a las formas de discriminación.

Entonces discriminación no es otra cosa que una conducta de desprecio contra una persona sobre la base de un prejuicio negativo que tiene por efecto (intencional o no) causar daño a los derechos y libertades.

En nuestro país existe discriminación hacia las persona con discapacidad por parte de la sociedad en general, ya que en muchos casos son consideradas como personas inferiores y con menos habilidades que otras, pero debemos entender que todas las personas somos iguales y gozamos de los mismos, derechos y oportunidades.

MOVILIZACIÓN:

Con respecto a la movilización la Ley Orgánica De Transporte Terrestre, Tránsito Y Seguridad Vial en su Art. 46.- Del Transporte Terrestre Automotor declara lo siguiente:

Art. 46.- El transporte terrestre automotor es un servicio público esencial y una actividad económica estratégica del Estado, que consiste en la movilización libre y segura de personas o de bienes de un lugar a otro, haciendo uso del sistema vial nacional, terminales terrestres y centros de transferencia de pasajeros y carga en el territorio ecuatoriano.

Entonces movilizar no es otra cosa que transportar personas, cosas u objetos de un lugar a otro. Por consiguiente se determina que movilidad es el derecho que tienen todas las personas para desplazarse con libertad en todos los espacios.

Es necesario que en los buses, existan facilidades para todas las personas con discapacidad o que tienen algún impedimento físico, para que puedan moverse libremente en su interior, de esta manera se estaría brindando los recursos que

garanticen su seguridad, su movilidad, comunicación y su integración con la sociedad.

A la movilización de personas con discapacidad debe dársele la importancia que tiene. Se trata de un acto profesional, quizá el más frecuente y previo a muchos otros que, como tal, requiere un estudio serio, un aprendizaje de la técnica y un entrenamiento.

INCAPACIDAD:

Cualquier restricción o impedimento del funcionamiento de una actividad, ocasionados por una deficiencia en la forma o dentro del ámbito de lo considerado normal para el ser humano.

MINUSVALÍA:

Situación desventajosa para una persona, determinada como consecuencia de una deficiencia o discapacidad, para el desempeño de una actividad propia de la edad, sexo, factores sociales, culturales y ocupacionales.

TRANSPORTE

Acción y efecto de movilizar o trasladar personas o bienes de un lugar a otro, utilizando vehículos que circulan por vía terrestre, que pueden ser: buses, camiones, camionetas, taxis etc.

1.8. MARCO CONTEXTUAL

La incorporación de personas con incapacidad a los diferentes áreas sociales ha sido bueno, ya que así lo contempla la constitución, esta Ley se fundamenta en el principio constitucional de igualdad ante la Ley, y en lo establecido en los artículos 23, 47, 53 y 102 (32, 35, 47,116) de la Constitución Política de la República, la apertura para demostrar sus capacidades, destrezas, habilidades, conocimiento han dado que ellos se hagan valer por sus propios medios, la inclusión en la área laboral ha provocado que ya no más sean una carga dentro de sus familias sino que sean un aporte importante dentro de sus hogares, a más de que van a tener una remuneración también lo tendrán salud por medio del Seguro Social casas por medio del BIESS y por nombrar otros beneficios más que gozaría cualquier ciudadano de la República del Ecuador.

El servicio de transporte público, por años ha sido un problema para toda ciudad grande del mundo y una de las problemáticas a resolver; en comparación nuestra ciudad no es la excepción; si es verdad que se han hecho cambios positivos, quizás para otros negativos, el problema suscita en que no se ha tomado en cuenta a otras personas que también toman el servicio de transporte público y que se merecen otro tipo de trato; por tal motivo resulta importante tomar en cuenta algunas variables que tienen relación con la problemática, como se enumeran a continuación:

- Falta de vehículos diseñados para discapacitados.
- No existen lugares exclusivos dentro de los vehículos del servicio público.
- Alta demanda de personas que utilizan el transporte.

1.9. ASPECTOS METODOLÓGICOS

La vigente investigación según su modalidad de estudio, es clasificada como una Investigación de Campo, porque se desarrolla dentro de la providencia del Guayas, seleccionando a la ciudad de Guayaquil, ya que se desea evaluar a los habitantes con discapacidad que se encuentran trabajando en empresas para explicar las causas y efectos del problema planteado; dentro de la ciudad se desarrollan los acontecimientos relevantes al problema descrito en el presente estudio.

Por medio de la utilización de varios instrumentos de investigación, se obtienen directamente datos relevantes para establecer la situación actual, y proyectar situaciones futuras de importancia para el desempeño laboral de las personas con discapacidad.

Por medio de la observación se han podido determinar las posibles causas del problema y se espera inferir una solución a la situación actual.

1.10. EVALUACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS

Para poder deducir de una mejor manera de lo que se refiere la *evaluación social o socio económica de proyectos*, es necesario establecer la gran necesidad de valorar los grandes proyectos y algunos aspectos importantes que se desarrollan dentro de una adecuada evaluación socio-económica de proyectos. Cabe considerar, que un enfoque de valoración socio-económica de proyectos puede también ser aplicado en la evaluación privada.

La producción y desarrollo de un país, nación o de toda una sociedad en general, se ven reflejado en la economía de un país, es por ello que el Estado y muchas empresas más, necesitan un alto índice de inversión para desarrollar grandes proyectos que son fundamentales.

Para la producción y para el desarrollo de toda una sociedad, estos proyectos, por su gran alcance, por el requerimiento y utilización de muchos recursos, necesitan ser evaluados, no solamente de manera tradicional, si no que necesitan de un enfoque socio-económico, ya que para la ejecución de varios proyectos la sociedad se ve involucrada.

Al invertir en proyectos para el desarrollo de un país, no implica comprometer varias sumas de dinero, sino que también atribuye a la gran toma de decisiones por parte de la administración, sobre la selección, implementación y ejecución de estos proyectos; por lo tanto esto se ve reflejado en el desarrollo socio-económico de un país o nación. En otras palabras, la evaluación de proyectos resulta indispensable para la toma de decisiones por parte de la administración sobre la selección, implementación y ejecución de proyectos que contribuyen al desarrollo socio-económico de toda una sociedad.

Es necesario evaluar proyectos con el propósito de emitir criterios valorativos que fundamenten y comuniquen sobre la actividad, resultados e impactos de estos proyectos o programas, y formular recomendaciones para tomar decisiones que permitan corregir errores del presente y mejorar el futuro. Este proceso se logra mediante actividades planificadas de análisis sobre estas actividades, basadas en procedimientos sistemáticos de recolección, análisis e interpretación de información, lo que se pretende es estudiar y analizar los costos y beneficios del proyecto, para decidir si es o no conveniente su ejecución.

1.10.1. EVALUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE PROYECTOS

Existen diferentes definiciones de la Evaluación Socio-Económica, ya que cada individuo tiene una perspectiva diferente, pero todas ellas tienen un contenido igual o parecido. En este punto se analizarán diferentes definiciones que contribuyan para el desarrollo del trabajo. De igual manera se tomará en consideración los aspectos fundamentales que se deben considerar en esta evaluación.

Para establecer un concepto de la Evaluación Socio-Económica primeramente partimos de lo que es la Evaluación de Proyectos. La Evaluación de Proyectos como las diferentes definiciones clásicas, consiste en identificar, cuantificar y valorar la utilización de los recursos, costos del proyecto, y la obtención de la satisfacción o beneficios que este genera durante la ejecución y operación de un proyecto; la evaluación se realizará con el fin de conocer si el proyecto es conveniente o no ejecutarlo, es decir si los beneficios son mayores que los costos.

Se establece la Evaluación Socio-Económico de proyectos, por lo que se desarrolla en el cargo social y económico que definen el desarrollo y crecimiento de un país, nación o de toda una sociedad. Por lo tanto, una evaluación socio-económico está destinada por aquellos proyectos que representan un alto índice de inversión, la Evaluación Social también se denomina Evaluación Socio-Económica, la cual mide el impacto de un proyecto con la finalidad de establecer si éste es o no ejecutable. Tiene a su disponibilidad todos los recursos de una sociedad, país o nación. Los elementos básicos que destacan la importancia de la Evaluación Socio-Económico de proyectos es su objetivo de maximizar la rentabilidad con el fin de incrementar la inversión para el futuro y debido a que se pretende una adecuada rentabilidad para la sociedad en general y de igual manera considerando un alto nivel de participación del Estado en la inversión pública, resulta muy importante que este proyecto se evalúan en forma sistemática y se valoren de manera distinta los insumos, los bienes y servicios productivos.

Partiendo de estas consideraciones, podemos decir que la definición de la Evaluación Socio-Económico de Proyectos (ESP), es el proceso de identificar y valorar de forma monetaria los costos y beneficios que resultan de un proyecto para la sociedad de un país determinado, esto con la finalidad de establecer si es o no conveniente ejecutar dicho proyecto. Para efectos, esta evaluación se utiliza precios sociales para valorar costos y beneficios, y considerar los efectos directos (evaluación privada) y los efectos indirectos. Para obtener mejores resultados en la evaluación, es necesario considerar también los efectos intangibles, estos pueden ser difíciles de ser cuantificados y valorados, pero esto se identifica con la finalidad de que se dé un proceso de evaluación más completo, para decidir la aprobación de un proyecto, se utiliza la tasa social de descuento, aunque se pueden financiar a una tasa menor, a través de préstamos nacionales.

Para decidir si es o no conveniente ejecutar el proyecto, es necesario utilizar un criterio de decisión, el más común es el Valor Actual Neto de los flujos de

beneficios netos, calculados para un proyecto, la cual se utilizara la tasa descuento apropiado.

En conclusión tenemos que la Evaluación Socio-Económico de proyecto es una herramienta o conjunto de criterios que nos ayudan para la toma de decisiones, en la adecuada distribución de todos los recursos para determinar todos los costos y beneficios que resultan de un proyecto. De igual forma se puede decir que la Evaluación Socio-Económico es una herramienta que nos ayuda a medir el rendimiento del proyecto en recursos reales en la búsqueda de beneficios para un sociedad como un todo.

También es un conjunto de criterios que nos ayuda a determinar qué tipos de proyectos son los más rentables dentro de la sociedad, ya sean proyectos de carácter financieros o económicos, tomando en consideración que el impacto del proyecto debe ser benéfico tanto para individuo financiero o para la sociedad en general, ya que de alguna u otra forma la sociedad está relacionada con el impacto del proyecto o la que entidad financiera. Es necesario realizar una adecuada investigación sobre el impacto del proyecto generados en los organismos o entidades que están dentro de la economía social, con el objetivo de poder determinar los flujos de los costos y beneficios para la evaluación socio económico. De esta forma se podrá establecer que tan rentable o beneficios resulta el proyecto

Para identificar los *costos y beneficios* es muy importante evaluar proyectos, ya que resulta indispensable para poder identificarlos costos y beneficios y así poder establecer si el proyecto es o no rentable. Es de importancia la Evaluación Socio-Económico de proyectos, ya que esta nos brinda las herramientas necesarias que nos permite identificar, valorar y cuantificar los flujos de costos y beneficios en los que incurre una sociedad o una población.

1.10.2. DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS

Tomar en consideración los recursos de una sociedad, ya que nos brinda un conjunto de criterios que nos ayuda a la toma de decisiones en la correcta y eficiente distribución de estos recursos que resulta del proyecto. En este caso nos brinda la pauta y los elementos de juicios para poder comparar varios proyectos que sean coherentes, e identificar aquellos recursos que sean generados o utilizados. De esta forma se puede comparar proyectos con otros similares que podrían ser ejecutados en el futuro y no cometer los mismos errores del pasado; y los recursos que resulte en la operación o ejecución del proyecto, ya sean estos generados o utilizados, nos permitirá establecer si se trata de un proyecto social o privado.

Es muy importante ya que al estar presente todos los recursos de una sociedad nos permiten incrementar la rentabilidad y los beneficios sociales, de esta manera se pueden incentivar la inversión en el futuro, siendo esto de suma importancia para el desarrollo de toda una sociedad o país.

1.10.3. PARA LOS PROYECTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

Genera valor agregado, brindándoles un incremento en su excedente económico, y mayores beneficios no sólo para el dueño del proyecto, sino para todas las personas que se ven afectadas por la ejecución del proyecto. Por lo general, existen proyectos que al momento de ejecutarse pueden afectar a terceras personas, poniendo de esta manera en riesgo la inversión, por los conflictos que estos afectos pueden generar valor agregado a los proyectos, ya que los beneficios no es únicamente para el inversionista, sino que viene a ser un proyecto de aceptación y con beneficios sociales.

El gobierno como mayor participante en el desarrollo de toda una sociedad, necesita en la Evaluación Socio-Económico, se pueda valorar los recursos reales, que afectan de una manera directa o indirecta a los proyectos que estas entidades ejecutan un beneficio para la sociedad; de igual forma necesita establecer los subsidios necesarios para la ejecución y estos representan un costo para lo sociedad.

En la Evaluación Social se incluye en el cálculo de costos y beneficios del proyecto, el costo de oportunidad, los precios sobran y los ajusten necesarios atribuyen al cumplimiento de objetivo social de distribución de los recursos a los sectores más necesitados de un país, esta evaluación nos permite una repartición equitativa de los beneficios netos entre todos los sectores económicos de una sociedad, para el cálculo de esta evaluación se debe considerar la tasa social de descuento.

La evaluación del proyecto se refiere prácticamente al desarrollo y cálculos de los elementos y supuestos cuantitativos utilizados en la evaluación, con la finalidad de identificar y seguir todos los pasos para controlar que la evaluación se hizo correctamente. En la evaluación se refleja los costos y beneficios netos, así como el cálculo de todos los indicadores que sean necesarios, dependiente el tipo de proyecto sea privado o social.

La evaluación de proyecto se lo puede realizar en dos tiempos. La Evaluación ExAnte y la Evaluación ExPost, de igual manera podemos realizar diferentes formas de evaluación, como la Evaluación financiera, evaluación económica, evaluación social y la evaluación ambiental.

CAPÍTULO II

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

2.1 DESARROLLO DEL ESCENARIO

Según la dimensión temporal, la investigación es de prototipo histórica, porque se basa en acontecimientos pasados, para establecer una posible tendencia futura de los discapacitados que laboran en las entidades públicas y privadas.

La implementación de un medio de transporte para las personas con movilidad reducida demanda de una serie de actividades conexas, dentro de las cuales está, de que las empresas otorgue un vehículos pequeños tipo minibús, más aún cuando no ven la importancia que sería para estas personas no poderse movilizar a su lugar de trabajo dentro de la ciudad de Guayaquil, sin tener que costear ningún valor, por lo que esta investigación plantea la creación de una empresa que se denominará **DISCAMÓVIL TRANSPORTE PARA TODOS S.A.** que será la encargada de la implementación del proyecto.

Gráfico No. 1 Medio de transporte para las personas con discapacidad



Fuente: foto descarga página www.municipioverbabuena.gob.ar

Cabe indicar que un aspecto importante considerado en la formulación del proyecto para justificar el tema, es que, en términos generales existe un importante interés de la población urbana de la ciudad de Guayaquil, y porqué no decir del Ecuador, la de facilitar un medio de transporte para su movilización a su lugar de trabajo para las personas con poca movilidad.

La diferencia de este servicio en comparación con otros modos de transporte público, es que se trata de un servicio exclusivo para personas con limitaciones severas de movilidad. Son minibuses con plazas habilitadas para el transporte de más de una persona en silla de ruedas.

El servicio sería una forma alternativa de transporte para personas mayores y/o con discapacidad que trabajan, que por diversas causas tienen dificultades para utilizar el transporte público colectivo de forma independiente. Las tarifas son con frecuencia subsidiadas mediante fondos municipales y/o del estado, según las legislaciones existentes.

Discamóvil es un modelo de TOD (Transporte On Demand), con rutas, con puntos de partida o llegada predefinidas. En este caso, la oferta de transporte se adapta a la persona. La oferta de microbuses es muy similar al transporte de expreso escolar: recogen al cliente del mismo modo.

Los conductores de estos vehículos, deben de estar capacitados para desempeñar una correcta conducción del vehículo teniendo en cuenta al personal que trasladan, así como la correcta movilización y manejo de las personas, el adecuado anclaje de las sillas al vehículo y la instalación de cinturones de seguridad, cabeceros, al pasajero para viajar con seguridad.

Los horarios del servicio serán de 07:00 a.m. a 18:00 p.m., previamente los interesados deberán comunicarse con la empresa, se registrará los datos personales del usuario, para llevar una base datos.

Es de especial importancia que hayan recibido o reciban cursos de formación para que sean conscientes y sensibles con estas necesidades y las limitaciones de las personas con compleja discapacidad.

Otros factores que se debe tener en cuenta para un buen servicio son:

- Organización adecuada de las rutas para garantizar eficiencia, puntualidad y calidad de servicio, así como tarifas razonables y adecuadas.
- Establecer procedimientos de emergencia para que todo el personal sepa que hacer en caso de accidente o cualquier otro imprevisto. La planificación debe

incluir también acciones a tomar en casos de desastre como incendios, inundaciones o terremotos.

- Fijación de objetivos y recopilación de datos opiniones y sugerencias de los usuarios que permitan determinar cómo mejorar el servicio.

Los servicios de transporte especial son una de las grandes deficiencias en materia de transporte para las personas de movilidad reducida en el Ecuador. Las personas más gravemente afectadas que hoy no pueden utilizar los servicios de transporte ordinarios, y menos aun las que no los van a poder utilizar incluso cuando sea mejorada su accesibilidad, están pues, olvidadas por las autoridades responsables del transporte.

Este tipo de vehículos cuentan con adaptaciones tanto internas como externas para lograr estabilidad y confiabilidad, para que una persona con discapacidad pueda ir tranquila sin preocupaciones, esto implica en algunas ocasiones que la persona pueda acceder al vehículo de forma independiente, es decir movilizándose en su silla de ruedas hasta el automóvil y luego subir solo mediante rampas y controles que también se han desarrollado anteriormente.

Existe una importante falta de conciencia social sobre la importancia que este servicio de “transporte para todos” tiene, para que muchas personas con complejas limitaciones de movilidad podamos tener garantizada una verdadera igualdad de oportunidades, en cuanto al acceso a un puesto de trabajo, la asistencia a clases, la realización de estudios universitarios o formativos en cualquier facultad o centro de enseñanza.

Numerosas administraciones competentes en el servicio para la discapacidad, no se dan cuenta que en complejas situaciones de discapacidad/enfermedad es sumamente difícil para ellos (los afectados) movilizarse, tener garantizado el desplazamiento diario a un puesto de trabajo en debidas condiciones, utilizando los transportes colectivos, los cuales de por sí son complejos de recurrir por cualquier ciudadano sin discapacidad en horas pico, debido a la saturación, los trasbordos, las largas esperas, etc., cuanto más para los discapacitados con graves limitaciones, que vemos como a pesar del estado físico es negado el acceso, cuando dichos vehículos van saturados de viajeros, el lugar habilitado para los discapacitados va ocupado por otro viajero, un ascensor de una estación de Metrovía está fuera de servicio entre otros.

Si a esta complejidad diaria, es para llegar a numerosos destinos, a menudo se realizará más de dos trasbordos en semejantes condiciones, y los trayectos llegan a durar incluso cerca de dos horas; cabe entender, por puro sentido común, que cuando se padece una compleja discapacidad o enfermedad, es prácticamente imposible el uso del transporte público colectivo y en cualquier caso “desaconsejable” desde el punto de vista médico. Por todo ello, la ausencia de un servicio de “transporte para todos” supone una grave barrera.

Por medio de la utilización de varios instrumentos de investigación se obtienen directamente datos relevantes, para establecer la situación actual y proyectar situaciones futuras de importancia para el desempeño laboral de las personas con discapacidad.

El Gobierno actual ha dado hoy la aprobación de una ley que adjudica a la gestión del servicio de transporte para las personas con movilidad reducida, el transporte será un servicio interconectado, con buena frecuencia y eficaz., una vez

concesionada la empresa, prestará el servicio a cualquier persona con discapacidad que se encuentre laborando.

Todos los vehículos estarían adecuados hacia las personas con movilidad reducida, con rampas de acceso manual, y de plataforma baja. Además dispondrán también de paneles en los que se avisará visual y mediante audio las paradas, para lo cual habrá espacio habilitado para sillas de ruedas o carricoches.

Los profesionales responsables de planificar, construir y/o remodelar los espacios públicos y privados deben cumplir con todo lo dispuesto en el Reglamento Técnico Ecuatoriano y con las demás disposiciones establecidas en otras Leyes y Reglamentos vigentes aplicables a la accesibilidad.

En lo que respecta al acceso y la movilización de personas con discapacidades, el 28 de octubre de 2009, la Vicepresidencia, el CONADIS y la AME, unieron esfuerzos para elaborar y difundir las guías técnicas que se implementarían.

Bajo esa protección legal y político, el Vicepresidente, puso en marcha el denominado programa "Ecuador sin barreras" cuya misión es propiciar la inclusión en la sociedad de las personas con discapacidad y garantizar el cumplimiento de sus derechos.

La accesibilidad brinda a los habitantes de una ciudad, seguridad y comodidad en el uso de los diferentes espacios y servicios que la conforman. Uno de los grandes retos de las ciudades ecuatorianas, es encontrar a especialistas del ramo de la

planificación, proyectos y construcción de ciudades e inmuebles, que tengan la sensibilidad para construir espacios accesibles.

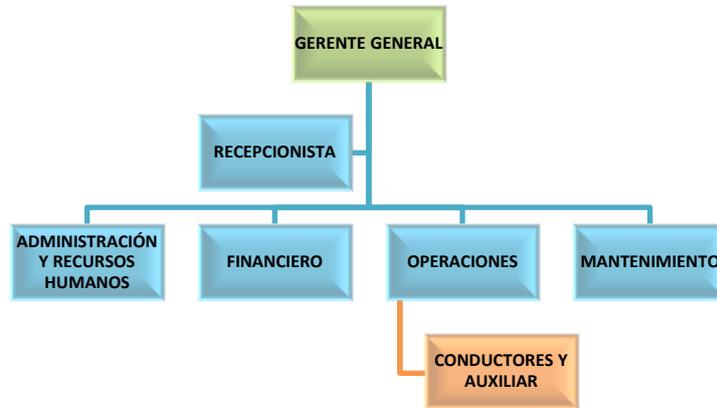
Un gran reto para la sociedad ecuatoriana es la determinación de las limitaciones físicas reales, las cuales sólo las pueden conocer a profundidad las personas con discapacidad y luego, es necesario un rediseño de los lugares no habitados por estos, las necesidades de las personas con discapacidades físicas deben ser específicamente contempladas, tanto en la cuestión de las edificaciones como del transporte. En este sentido, las normas existentes y que están vigentes deben hacerse cumplir.

Supone el hacer accesible a todos los ciudadanos el derecho a disfrutar de una vida plena y a participar del desarrollo económico, social y cultural de su comunidad, mediante la generación de políticas, estrategias y medios que promuevan el incremento y la calidad de las oportunidades de educación, salud y trabajo.

2.2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La estructura organizacional por procesos de la empresa DISCAMÓVIL, se alinea con misión del proyecto, y se sustenta en el enfoque de servicios y procesos, con el propósito de asegurar su ordenamiento orgánico.

Gráfico No.2 Organigrama



Fuente: autores de la investigación

2.1.1. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DEL PERSONAL

Cuadro No.6 Detalle del personal a laborar en la empresa

CARGOS DE TRABAJO	# DE PERSONAS
Gerente General	1
Recepcionista	1
Encargado de la Administración y Recursos Humanos	1
Encargado del Área Financiera	1
Encargado del Área Operativa	3
Encargado del Área de Mantenimiento	2
TOTAL	9

Fuente: autores de la investigación

La empresa DISCAMÓVIL TRANSPORTE PARA TODOS S.A., estaría compuesta por un Gerente General, una Recepcionista, un Contador General, personal operativo y de mantenimiento.

El *Gerente General*, encargado de gestionar y liderar el servicio institucional mediante el establecimiento de políticas normas y procedimientos que coadyuven al cumplimiento de la Misión y Objetivos Estratégicos de la empresa, a continuación se detalla algunas funciones:

- El Director es el responsable de todas las dependencias y servicios que se ofrezcan en la empresa.
- Será la persona encargada de representar de manera legal.
- Es el encargado de dirigir, administrar y coordinar la empresa de acuerdo a la misión.
- Determinar y asignar al personal para que ocupe las distintas áreas laborales.
- Realizar evaluaciones periódicas.
- Planear metas a corto y largo plazo, con la finalidad de cumplir con los objetivos deseados.
- Mantener buena comunicación con los residentes, proveedores, personal que trabaje en la residencia para mantener el funcionamiento de la misma, de esa manera obtener el conocimiento de las distintas necesidades.

La *Recepcionista* tiene como responsabilidad coordinar, informar y gestionar acciones que permitan la entrega oportuna del servicio, mediante el control

adecuado del ingreso y despacho de solicitudes, conforme a los requerimientos establecidos para el efecto y que satisfagan las necesidades de nuestros usuarios, además también realiza lo siguiente:

- Deberá revisar y confirmar los datos personales de cada usuario.
- Contestará y recibirá llamadas telefónicas o correspondencias y transmite la información o mensaje a la persona indicada.
- Proporcionará información a posibles interesados sobre el servicio, y de esa manera poder contestar cualquier duda o consulta que tengan.

El Departamento de *Administración y Recursos Humanos*, se encargan de coordinar el correcto funcionamiento de los procesos inherentes a la administración y del recurso humano, así como de los bienes y servicios, requeridos o asignados por la institución, procurando que la atención a los usuarios satisfaga sus necesidades, además realizará informes de validación financiera de aspectos técnicos y legales previo al cumplimiento de la normativa tributaria, también hace las siguientes funciones:

- Controlar el adecuado abastecimiento y suministro de bienes, materiales y servicios requeridos
- Preparar estudios técnicos y normativos para el mejoramiento continuo de la administración de los recursos humanos.
- Establecer estrategias que posibiliten el desarrollo institucional y de bienestar social del personal.

- Desarrollar anualmente el Plan Operativo de la Unidad de Recursos Humanos.
- Garantizar la aplicación de las políticas de pago de las remuneraciones al recurso humano.

El Departamento de *Financiero*, realiza informes financieros, Registros contables, informe de análisis de movimientos contables, apertura del ejercicio fiscal, reclasificación de cuentas y parametrización contable y presupuestaria, reportes de estados financieros y por último el reporte del cierre del ejercicio fiscal, además cumple las siguiente funciones:

- Administrar el presupuesto acorde a los programas y proyectos en los que se asienta su misión institucional.
- Vigilar la correcta aplicación y funcionamiento del control interno financiero, Contabilidad/Nómina y Tesorería/Seguros.
- Entregar oportunamente el proyecto de presupuesto (proforma presupuestaria)
- Entregar los estados financieros semestrales o anuales al Gerente General.
- Revisar y estudiar los resultados de la gestión (ingresos, costos y gastos generados por la residencia); con la finalidad de expresar una opinión objetiva sobre los estados financieros.

El departamento de *Operaciones*, Verifica y se distribuye los medios de movilización a los diferentes puntos de destino, aplicando el correcto cumplimiento y seguridad en todas las unidades de transporte, a fin de precautelar el bienestar de estas personas con un eficiente servicio.

- Atender los requerimientos del servicio, presentados por los usuarios.
- Verificar en forma aleatoria y cuando considere conveniente las rutas de movilización.
- Supervisar que los conductores tengan los documentos en regla para su movilización.
- Seguimiento o control de la movilización de los vehículos.

El Área *Mantenimiento* se encarga de planificar las actividades para las unidades de transporte con responsabilidad, atendiendo y coordinando las solicitudes de vehículos emanadas de los diferentes usuarios y manteniendo control de los vehículos y de los choferes, a fin de satisfacer los requerimientos de transporte y garantizar un óptimo servicio a los usuarios.

- Será el encargado del arreglo de cualquier desperfecto que se encuentre en la empresa.
- Coordinar las reparación y de mantenimiento en los vehículos.
- Realizará chequeos periódicos de las instalaciones.
- Presentará informe de todos los desperfectos y arreglos realizado mensualmente.

- Realizará mantenimiento de todos los equipos para prevenir daños costosos.

2.3. ANÁLISIS SITUACIONAL

La elaboración de una estrategia empieza a menudo con una evaluación de los factores internos y externos que afectarán la situación competitiva de la organización. El análisis situacional implica por lo general una búsqueda del tipo FODA, por sus siglas en español (fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas); el análisis situacional es de importancia para todas las compañías, pero es crucial para aquellas que consideran la globalización, debido a la diversidad de los ambientes en los cuales deberán de operar. La información externa acerca de las oportunidades y de las amenazas puede obtenerse a partir de diversas fuentes. (Daft, & Daft & Marcic).

2.3.1. ANÁLISIS EXTERNO

Se refiere a los factores que están fuera de la empresa; esto incluye las fuerzas, eventos y tendencias con las cuales la empresa interactúa, para identificar las oportunidades o amenazas de la empresa.

Hoy en día, debido a los constantes cambios que se dan, es de vital importancia tomar en consideración no sólo a los aspectos internos de la creación de la empresa tales como: marketing, finanzas, producción, personal, entre otros; sino también, a los aspectos o factores externos.

Un análisis externo consiste en detectar y evaluar acontecimientos y tendencias que suceden en el entorno de la empresa, que están más allá de su control y que podrían beneficiar o perjudicarla significativamente.

La importancia de hacer un análisis externo es la de divisar las oportunidades y amenazas, de manera que se puedan formular estrategias para aprovechar las oportunidades, y estrategias para evitar las amenazas o reducir sus consecuencias.

Un análisis externo se puede realizar de distintas maneras; una manera formal de realizarlo, es a través del siguiente proceso:

2.3.1.1. Macroentorno

Con la creación de la empresa se estudian elementos que son difíciles o imposibles de controlar, por lo que la organización debe tener conocimiento de ellos, para determinar las fuerzas o factores que podría tener influencia, ya sean negativos o positivos; en la empresa, estas fuerzas o factores externos pueden ser:

2.3.1.1.1. Entorno Económico

Hace referencia a las fuerzas que afectan la situación macroeconómica del país, es decir, del estado general de la economía, las principales fuerzas económicas es la tasa de inflación, el ingreso per cápita, la tasa de interés, tasa de crecimiento del producto nacional bruto, balanza de pagos, tendencias de desempleo, déficit fiscal, entre otros.

2.3.1.1.2. Entornos Sociales, Demográficas y Ambientales.

En el Entorno social, demográfica y ambiental, se considera como parte principal, tasas de destrucción, vejez de la población, migraciones de la población humana, cualidades de vida, cualidades ante el trabajo, observación de la contaminación, responsabilidad social, entre otros.

2.3.1.1.3. Entornos Políticos, Gubernamentales y Legales

Este entorno debe ser tomado en cuenta especialmente cuando se depende de contratos y subsidios del gobierno, inclusive antes de entrar en operaciones en otros países, lo mismo cuando se va a abrir un negocio, por ejemplo, se debe averiguar sobre el otorgamiento de permisos o licencias antes que decidir la ubicación definitiva del negocio. Entre las principales fuerzas están las regulaciones gubernamentales, tarifas fiscales, aumento del salario mínimo, estabilidad jurídica, estabilidad tributaria, prospectos de leyes, etc.

2.3.1.4. Entorno Tecnológico

Las fuerzas tecnológicas podrían ser las amenazas más graves, basta con recordar el número de empresas que funcionaban hace unos años y que han dejado de funcionar por la aparición de nuevas tecnologías, estas fuerzas abarcan las nuevas maquinarias, equipos, procedimientos de producción, sistemas de comunicación, nivel tecnológico, tecnologías de información, entre otros.

2.3.2. ANÁLISIS DEL FODA

Con la finalidad de recompilar información útil del entorno, que faciliten el diseño de las estrategias y permitan tomar futuras decisiones dentro de la empresa, es necesario realizar un análisis del FODA.

Cuadro No. 8 Análisis del Foda

FACTORES INTERNOS Controlables	FACTORES EXTERNOS No Controlables
<p>Fortalezas</p> <p>Movilidad a las personas discapacitadas (Ventajas competitivas).</p> <p>El que no haya todavía un servicio de transporte implementado para personas discapacitadas (PUV's-propuesta única de etas).</p> <p>Se establece en unos lugares con mayor población ciudad de Guayaquil (Ubicación geográfica).</p> <p>Comodidad y seguridad al movilizarse (Precio, valor, calidad).</p>	<p>Debilidades</p> <p>El poco interés de los discapacitados para laboral (Desventajas de la propuesta)</p> <p>Debido a la discriminación laboral (Reputación, presencia y alcance)</p> <p>Alto costo de los vehículos adaptados para los discapacitados (Aspectos Financieros).</p> <p>Las pocas medidas de seguridad que existen en los transportes (Vulnerabilidades propias conocidas).</p>
<p>Oportunidades</p> <p>Incrementar la flota de buses en otras ciudades más importantes del país (Desarrollos del mercado).</p> <p>Facilidad para hacer tratos internacionales y que faciliten este tipo de medio (Influencias globales).</p> <p>Inserción laboral de personas con discapacidad (Desarrollo de negocios o de productos).</p> <p>La existencia de leyes y normas para personas con discapacidad (Información e investigación).</p>	<p>Amenazas</p> <p>Las entidades públicas y privadas no cumplen con lo establecido en la ley (Efectos legislativos).</p> <p>Demanda de personas discapacitadas en la ciudad (Demanda del mercado).</p> <p>Vulnerabilidad hacia la propuesta de adquisición de vehículos (Debilidades no superables).</p> <p>Que exista un presupuesto limitado (Respaldo financiero sostenible).</p>

Fuente: autores de la investigación

2.3.2.1. Fortalezas

La movilidad de las personas discapacitadas es importante, ya que les permite integrarse al campo laboral. Hasta el momento no se ha implementado un servicio de transporte exclusivo para personas discapacitadas.

La ciudad de Guayaquil ha sido tomada como muestra para realizar este proyecto, por tener un gran número de personas con discapacidad que han decidido integrarse al campo laboral.

Hoy en día, no existe un medio de transporte que preste la comodidad y seguridad para que un discapacitado pueda moverse.

2.3.2.2. Debilidades

El poco interés de los discapacitados para laboral, hace que aún no se cree un medio de transporte adecuado para su movilización. Debido a la discriminación laboral que existe, ocasiona que muchos discapacitados no logren integrarse al ámbito laboral en las empresas.

Las empresas no brindan el medio de transporte adaptado exclusivamente para los discapacitados, porque este tipo de buses es costoso, pese a que la ley así lo señala.

Las pocas medidas de seguridad que existen en los buses hacen a los discapacitados vulnerables ante cualquier accidente que les pueda ocurrir al transportarse en estos medios de transporte.

2.3.2.3. Oportunidades

Este proyecto de implementación de buses exclusivo para personas discapacitadas si se llegara a dar en la ciudad de Guayaquil, podría llegar a incrementarse a futuro en otras ciudades donde existen discapacitados que también necesitan de este medio de transporte.

Nuestro país cuenta con influencias internacionales, que podrían llegar a apoyar esta iniciativa de implementar este tipo de transporte exclusivo en nuestro país.

Los discapacitados cuentan con mayores oportunidades laborales debido a que el gobierno ha implementado leyes en su beneficio para que se integren al ámbito laboral. Existen leyes que amparan a los discapacitados en todos los ámbitos, incluso en el laboral.

2.3.2.4. Amenazas

Pese a que está establecido en las leyes de que las entidades públicas y privadas deben proveer el medio de transporte a sus colaboradores, estos no cumplen con lo establecido.

En la ciudad de Guayaquil existe un gran número de personas discapacitadas que se han integrado al campo laboral, y no poseen el medio adecuado para transportarse. El costear este tipo de buses resulta costoso, por lo que todavía no se ha puesto en práctica este tipo de proyecto en beneficio de los discapacitados.

El limitado presupuesto, ocasiona que los gobiernos y las entidades públicas y privadas no puedan brindar un medio de transporte adecuado para las personas discapacitadas.

2.4. ANÁLISIS DEL MERCADO

Principalmente la investigación es de tipo explicativo, porque una vez consolidada la información, por medio de diferentes instrumentos, se puede lograr determinar las causas y efectos ligados directamente con el problema de estudio.

Según la finalidad, la presente investigación es aplicada, ya que busca proponer un medio de transporte, para que las personas con discapacidad se movilicen de forma cómoda y segura.

De acuerdo al objetivo, la investigación es explicativa, porque determina la relación entre las dos variables propuestas, y su dinámica objeto del estudio. Según el carácter de la medida, la investigación es cuantitativa, ya que se recopila información que puede ser cuantificable para mostrar indicadores que conduzcan a la investigación hacia resultados sólidos.

Es por esto que se ha visto la necesidad de crear un automóvil ortopédico que sea de fácil manejo y controles especializados, España y Argentina son países que se han empeñado en el desarrollo de este tipo de automóviles, para que estas personas puedan disfrutar de la independencia de conducir un vehículo en forma segura, tal es el caso de la industria Argentina FLEMI, la que luego de realizar exhaustivos estudios de la persona sobre su grado de discapacidad, lo que la ocasionó y futuros impedimentos, fabrica el automóvil de acuerdo a estos parámetros, esta empresa ha creado una escuela especial de conducción para personas con discapacidad, denominadas clínicas de manejo, las que tienen como misión, brindar un servicio de excelencia en la evaluación, el entrenamiento y el asesoramiento en la selección del equipamiento adaptivo, para lograr que las personas con habilidades disminuidas puedan conducir.

Para la realización del proyecto que es la creación de una empresa, se requiere del seguimiento de un proceso que ayudará a recopilar datos, para posteriormente, interpretarlos y hacer uso de ellos, en una adecuada toma de decisiones.

El proceso de Investigación de mercado comprende:

- Objetivos y necesidades de información.
- Diseño de la investigación y fuentes de información
- Recopilación de la información.
- Preparación y análisis de los datos.
- Presentación de los resultados.

2.4.2. DESCRIPCIÓN DE LAS VARIABLES

Conforme a lo investigado por la misión “Manuela Espejo”, que estudió la situación de los discapacitados en Ecuador, registró más de 294.000 personas con discapacidad con una prevalencia del problema de 2,43%. En 16 meses, el proyecto ubicó más de 26.300 “casos críticos” los cuales se encuentran en extrema pobreza y reciben “ayudas técnicas” de manera prioritaria.

Los discapacitados se ubican especialmente en la provincia costera de Guayas (74.800 casos) y en la andina de Pichincha (45.000 casos), las más pobladas del país. Su distribución por sexo es de 49,57 por ciento mujeres y 50,43 por ciento hombres.

2.4.3. METODOLOGÍA DE LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Mediante una Investigación de Campo, se determinó que se va a desarrollar en la provincia del Guayas, cantón Guayaquil en el campo laboral, ya que se desea establecer el número de personas con discapacidad que se encuentran laborando en empresas, y que no cuentan con un servicio de transporte adecuado para ellos, tanto para su comodidad, como para su presupuesto, ya que coger un taxi les resultaría demasiado costoso.

A través de este estudio se fomenta que la manera para financiar esta propuesta de proyecto es a través de la media tarifa que paguen los discapacitados, así como lo hacen en los otros buses, la diferencia estaría, en que este tipo de transporte sería

exclusivamente sólo para ellos, que son los más vulnerables al momento de transportarse en buses llenos de pasajeros.

El mencionado servicio, está concertado mayoritariamente en las entidades que no han considerado la necesidad de implementar el servicio de transporte para la movilización de las personas discapacitadas.

En esta parte de la investigación se describe la metodología a seguir para llevar a cabo la investigación de campo, el objetivo es determinar el número de personas con discapacidad que laboran y que no cuentan con un medio de transporte adecuado.

Para el efecto, de realizar el cuestionario o encuestas se elabora preguntas formales normalizadas y en opciones de respuestas objetivas y predeterminadas, para lo cual se selecciona la siguiente metodología de investigación (Benassini, 2005): Encuestas, para determinar con claridad el perfil de los clientes potenciales, sus gustos, preferencias, necesidades no satisfechas y capacidad económica (cuantitativa).

2.4.4. TAMAÑO DEL UNIVERSO

La principal acción que se realizan en las empresas son generar utilidad a través de los empleados, pero después de una jornada de trabajo, las personas discapacitadas al igual que todos tienen derecho a transportarse de forma cómoda y segura.

Es necesario recalcar que las personas con discapacidad que laboran se les deben presentar las condiciones adecuadas que garanticen su seguridad en todos los aspectos, para salvaguardar la salud de los mismos. Se estableció que el tamaño del universo vendría a constituir el número de personas discapacitadas dentro de la ciudad de Guayaquil obteniendo como resultado un total de 39,990 personas

2.4.5. SELECCIÓN DE LAS FUENTES DE INFORMACIÓN

2.4.5.2. Tamaño de la Muestra

Al conocer visiblemente nuestra población objetivo, se procede a identificar cuál será la muestra para poder realizar el estudio de mercado, es por esto que la población que se tomará como referencia para determinar el tamaño muestral, será como universo del total de 39.990 personas con discapacidad que se encuentra laborando.

La fórmula para saber cuánto es la población a la que se va encuestar en la siguiente:

Formula:

$$n = \frac{Z^2 p * q * N}{Ne^2 + Z^2 p * q}$$

n = tamaño de la muestra (número de encuestas que se realiza).

N = tamaño de la población o universo (número total de posibles encuestados).

Z= Margen de Confiabilidad

e o E = Error muestral deseado. El error muestral es la diferencia que puede haber entre el resultado que obtenemos preguntando a una muestra de la población y el que obtendríamos si preguntáramos al total de ella.

p= probabilidad de que el evento ocurra=0.70

q= probabilidad del que evento no ocurra =0.40

Sustituyendo estos datos se obtiene:

Cuadro No.9 Tamaño de la muestra

CÁLCULO PARA EL TAMAÑO DE LA MUESTRA		
NIVEL DE CONFIANZA	z	1,9
PROBALIDAD A FAVOR	p	0,7
PROBALIDAD EN CONTRA	q	0,4
UNIVERSO	N	39990
ERROR DE ESTIMACIÓN	e	0,1
TAMAÑO DE LA MUESTRA	n	101

Fuente: autores de la investigación

$$n = \frac{(1.9)^2 (0.7)(0.4)(39990)}{(39990)(0.10)^2 + (1.9)^2 (0.70)(0.40)}$$

n= 101

2.4.6. ELABORACIÓN DEL CUESTIONARIO

El cuestionario diseñado para este estudio, comprende diferentes preguntas que permitieron realizar las encuestas, con el fin de determinar la necesidad de aplicar este medio de transporte (Anexo 5).

2.4.7. PREPARACIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS

Para realizar las encuestas a las 101 personas, realizamos el formulario con ocho preguntas, las cuales nos ayudarán a tener una idea más clara de sus necesidades y expectativas en cuanto a los Servicios de Transporte.

2.4.8. PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS

A continuación se presenta los resultados de las encuestas realizadas para el proyecto de la implementación de un medio de transporte para las personas con discapacidad:

Gráfico No. 3 ¿Conoce o tiene un familiar con algún tipo de discapacidad?



Fuente y elaboración: autores de la investigación.

De acuerdo a la información obtenida mediante encuestas, se llegó a determinar que cada vez existen más personas con discapacidad. Sin embargo, hoy en día podemos ver que se han implementado leyes a favor de las personas discapacitadas, de esta manera se está reconociendo los derechos que tienen éstas personas al igual que el resto de la población.

Por lo tanto podemos determinar que el 61% de las personas encuestadas tienen un familiar con discapacidad y que el 39% no tienen familiar con discapacidad. De esto debe darse cuenta la sociedad, que hay que ayudar a la persona que padece una discapacidad y brindarle las mismas oportunidades que una persona completa.

Gráfico No. 4 ¿Dónde trabaja cuenta con compañeros con alguna discapacidad?

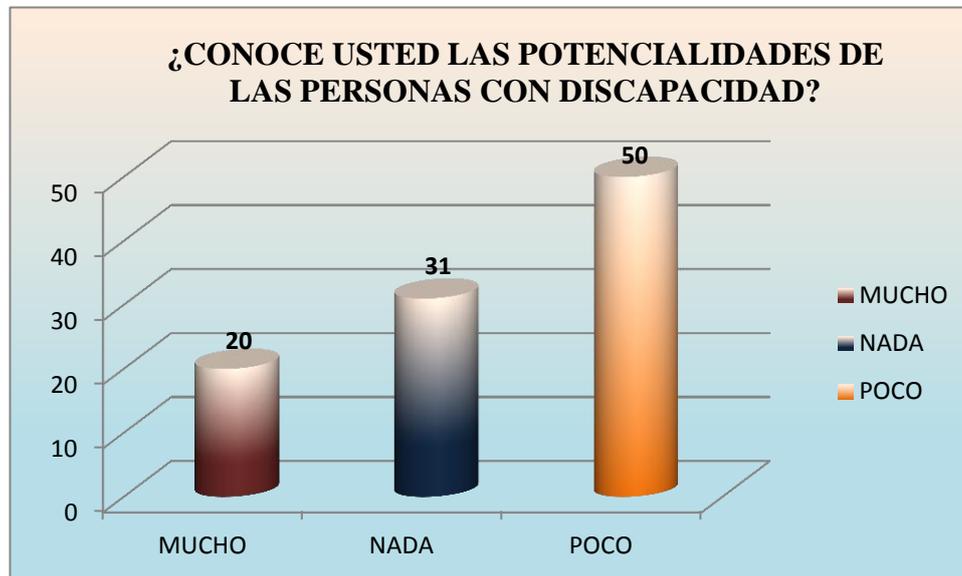


Fuente y elaboración: autores de la investigación.

Mediante la encuesta, también se preguntó si donde trabaja cuenta con compañeros con alguna discapacidad, sólo 39 personas contestaron que sí tienen compañeros con discapacidad. Mientras que 44 personas contestaron que no, esto se debe a que lamentablemente todavía en nuestro medio existe discriminación laboral.

Pese a que la Ley obliga a contratar a personas discapacitadas, las empresas no lo quieren hacer y por esto ya han sido sancionadas. Otro factor relevante, es que las personas discapacitadas se desaniman a laborar en una empresa, porque se les dificulta moverse de un lugar a otro.

Gráfico No. 5 ¿Conoce usted las potencialidades de las personas con discapacidad?

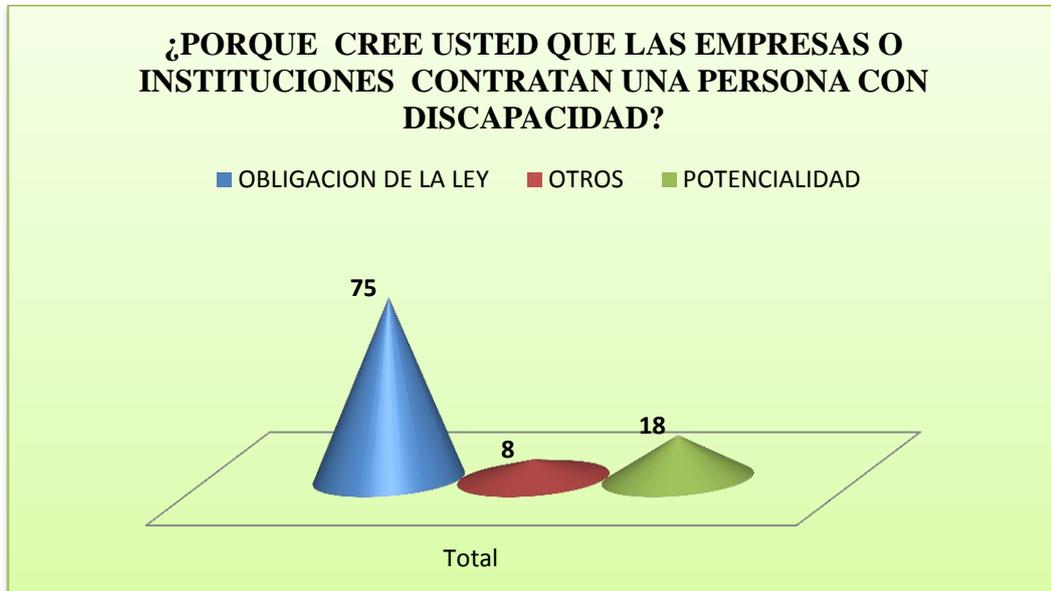


Fuente y elaboración: autores de la investigación.

Otra pregunta realizada a las personas encuestadas fue que si conocen las potencialidades de las personas con discapacidad, dando como resultado que de las 101 personas encuestadas 31 contestaron que no conocen nada de las potencialidades de las personas discapacitadas, y 50 de las personas encuestadas contestaron que sólo conocen poco.

Podemos determinar entonces que no hay cultura de socialización hacia las personas discapacitadas, ya que muchas veces pasan desapercibidas por las personas en general, que por consiguiente ignoran las cualidades que poseen éste tipo de personas.

Gráfico No. 6 ¿Porque cree usted que las empresas o instituciones contratan una persona con discapacidad?



Fuente y elaboración: autores de la investigación.

Según las encuestas establecen que por las reformas realizadas en las leyes como Código de Trabajo, Ley Orgánica del Sector Público entre otros, han permitido que personas con discapacidad se incluyan en el campo laboral, por lo tanto en las encuesta refleja que 75 personas manifiesta que por obligación de la Ley está trabajando, 18 personas por potencialidad y 8 personas piensas que están trabajando por otros motivos.

Gráfico No. 7 ¿Cree usted que en la actualidad existe discriminación laboral hacia las personas discapacitadas?



Fuente y elaboración: autores de la investigación.

Conforme a las encuestas realizadas nos refleja que existe un 17% que manifiesta que no existe una discriminación laboral hacia las personas discapacitadas, mientras que el 83% de las encuestas indican que sí existe discriminación laboral; esto significa que en la actualidad en el campo laboral hay discriminación, la misma que ha ido mejorando con las leyes vigentes.

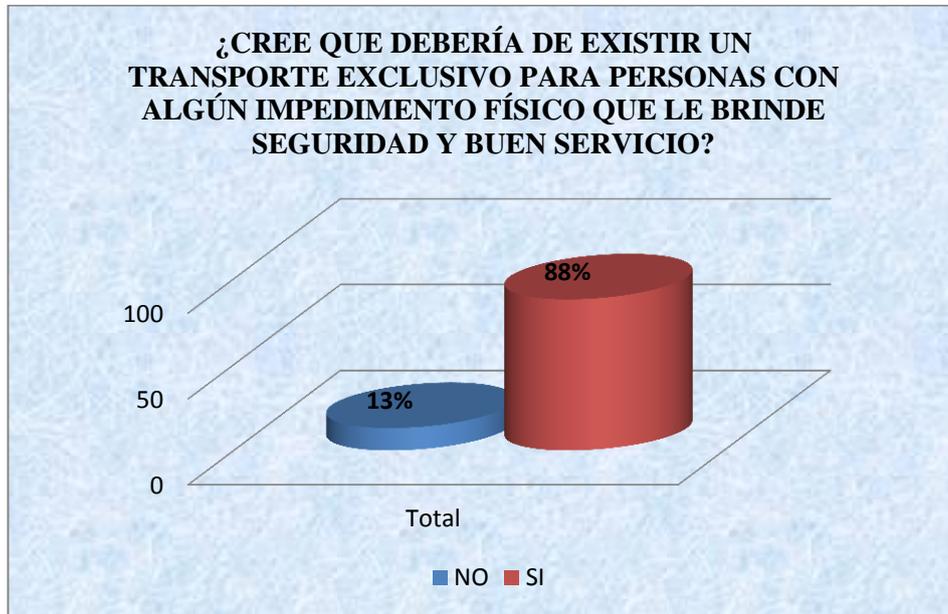
Gráfico No. 8 ¿Conoce usted que la ley garantiza la accesibilidad de las personas con discapacidad?



Fuente y elaboración: autores de la investigación.

El 20% de las encuestadas manifiesta que muchos sí conocen que la ley garantiza la accesibilidad de las personas con discapacidad, el 23% de las encuestas indican que no conocen nada, y el 57% de las encuestas refleja que pocos conocen de la misma. Esto nos conduce a decir que sumando los porcentajes tanto el 57 y 23 por ciento da como resultado un 80% de las personas que no conocen de las leyes que amparan a los discapacitados.

Gráfico No. 9 ¿Cree que debería existir un transporte exclusivo para personas con algún impedimento físico que le brinde seguridad y buen servicio?



Fuente y elaboración: autores de la investigación.

Según las encuestas realizadas tenemos que el 88% de las personas dicen que sí debería de existir un transporte exclusivo para personas con algún impedimento físico que le brinde seguridad y buen servicio, y el 13% indica que no debe de existir, esto significa que para las personas con alguna discapacidad deberían implementarse un transporte exclusivo, que le permita una mejor movilización.

Gráfico No. 10 ¿Cree usted que debería mejorar el transporte público y privado para las personas con discapacidad?



Fuente y elaboración: autores de la investigación.

Con la información obtenida mediante las encuestas nos refleja como resultado que 93 personas que equivale al 93% de las encuestas, indican que debería mejorar el transporte público y privado para las personas con discapacidad y el 8% indican que no debería mejorar. Es importante el mejoramiento del transporte para este tipo de personas, así tendrían una movilidad más segura y garantizada.

CAPÍTULO III

ESTUDIO FINANCIERO

3.1. ANÁLISIS FINANCIERO

“El análisis financiero es un proceso que comprende la recopilación, interpretación, comparación y estudio de los estados financieros y datos operacionales de un negocio”. La ejecución de este estudio permitirá estimar la rentabilidad de la inversión en la empresa, para llevarlo a cabo que se establecerán los presupuestos de inversión y operación.

Las proyecciones financieras radica en deducir cuál será el desenvolvimiento del servicio de la empresa para un futuro desde el punto de vista financiero-contable; también estas proyecciones tiene como finalidad conocer cuál será la rentabilidad y conocer si las gestiones a emprender van a generar resultados que afecten dicha rentabilidad sean estos negativos o positivos.

3.2. RECURSOS PARA LA INVERSIÓN

En el análisis de los proyectos establece la técnica matemático-financiera y analítica, a través de la cual se determinan los beneficios o pérdidas en los que se puede incidir al intentar realizar una inversión, en donde uno de sus objetivos es obtener resultados que apoyen la toma de decisiones referente a actividades de inversión.

Una de las evaluaciones que deben de realizarse para apoyar la toma de decisiones en lo que respecta a la inversión de un proyecto, es la que se refiere a la evaluación financiera, que se apoya en el cálculo de los aspectos financieros del proyecto.

El análisis financiero se emplea también para comparar dos o más proyectos y para determinar la viabilidad de la inversión del proyecto. Sus fines son, entre otros:

- * Identificar la consecuencia financiera por el empleo de los recursos monetarios en el proyecto seleccionado.
- * Calcular las utilidades y pérdidas, que se estiman obtener en el futuro, a valores actualizados.
- * Determinar la tasa de rentabilidad financiera que ha de generar el proyecto, a partir del cálculo y ajuste de los ingresos con los egresos, a valores actualizados.
- * Establecer una serie de igualdades numéricas que den resultados positivos o negativos respecto a la inversión de que se presente.

3.3. ESTADO DE SITUACIÓN INICIAL

Para la elaboración de los estados financieros, se han empleado algunos parámetros generales, para lo cual comenzamos con el estado de situación inicial donde se está reflejado la situación patrimonial de la empresa. En el siguiente cuadro se presenta la inversión inicial para el proyecto y el balance de situación inicial de la empresa. (Anexo 6 y 7).

Cuadro No. 10 Inversión Inicial para el Proyecto

INVERSION TOTAL		
CAPITAL PROPIO	75%	45.000,00
CAPITAL AJENO	25%	15.000,00

Fuente: autores de la investigación

3.4. PRESUPUESTO DE VENTAS DEL SERVICIO

Se ha determinado la proyección de ingresos mensuales para el primer año de operaciones, considerando la cobertura estimada que tendrá la empresa en el mercado. Los presupuestos cuantifican las actividades a futuro de la empresa, realizará para su óptimo desarrollo, basándose en las estimaciones generadas en los estudios realizados anteriormente. En el presupuesto de venta se detalla los ingresos proyectados incluyendo los gastos que tendría la empresa (Anexo 8).

Cuadro No. 11 Proyecciones de Ventas del Servicio

PROYECCIONES DE VENTAS DEL SERVICIO	
PERSONAS DISCAPACITADAS-LABORAN	39990
SEMANAS AL AÑO	52
DÍAS LABORABLES POR SEMANA	6
DÍAS LABORABLES EN EL AÑO	288
HORAS POR JORNADAS DIARIA	8
HORAS DE TRABAJADORES EN EL AÑO	2304
# DE TRABAJADORES (OPERATIVO)	3
TOTAL DE HORAS DE TRABAJADORES AL AÑO	6912
TIEMPO ESTIMADO POR CADA MOVILIZACIÓN (horas)	1
# DE SERVICIO DE MOVILIZACIÓN ANUAL (personas)	8640
PVP ESTIMADO POR MOVILIZACIÓN	3,5
INGRESOS ESTIMADOS	30240

Fuente: autores de la investigación

3.5. AMORTIZACIÓN

Se realiza la tabla de amortización con la finalidad de conocer los intereses por medio de pagos periódicos de la deuda. El fin de la realizarlo de este método es examinar el procedimiento para calcular el valor de las cuotas de amortización, la tasa de interés y el plazo de la deuda. (Anexo 9).

3.6. PROYECCIONES DE GASTOS

Para el presente proyecto se ha determinado algunos rubros propios de la naturaleza del negocio, tales como presupuesto operacionales, sueldos o salarios, entre otros (Anexo 10 y 11).

3.7. FLUJO DE CAJA OPERACIONAL

El flujo de caja es la acumulación neta de activos líquidos en un período determinado, por lo tanto, constituye un indicador importante de la liquidez de una empresa.

Usualmente el flujo de caja se calcula con una matriz con columnas y filas. En las columnas se disponen los períodos, por lo general, meses, y en las filas los ingresos y las salidas de dinero. Se desglosa de la siguiente manera:

ENTRADAS: es todo el dinero que ingresa la empresa por su actividad productiva o de servicios, o producto de la venta de activos (desinversión), subvenciones, etc.

SALIDAS: es todo dinero que sale de la empresa y que es necesario para llevar a cabo su actividad productiva. Incluye los costes variables y fijos. (Anexo 12)

La evaluación financiera también se efectuará a través de la determinación de la Tasa Interna de Retorno, el Valor Actual Neto, esta información generada es la que servirá al inversionista para la toma de decisiones sobre la inversión del proyecto y su adecuado funcionamiento.

3.8. VALOR ACTUAL NETO

Para determinar el VAN en el proyecto se utilizó la siguiente fórmula. El valor de la inversión inicial fue de \$ 45,000.

Grafico No. 11 Fórmula del VAN

$$VAN = \sum_{t=0}^n \frac{At}{(1+i)^t}$$

At = Flujo neto de efectivo periodo t
i = Tasa de descuento requerida

Fuente: autores de la investigación

3.9. TASA INTERNA DE RETORNO

La Tasa Interna de Retorno denominada TIR, es lo más que se puede acercar a la VAN, sin que lo sea realmente, la lógica básica del método de la TIR es que proporciona una sola cifra que resumen las virtudes del proyecto, dicha cifra no depende de la tasa de interés del mercado de capitales; por eso se llama Tasa Interna de Retorno, por lo tanto el VAN o VPN es igual a cero. (Anexo 13).

Grafico No. 12 Fórmula del TIR

$$\sum_{t=0} \left[\frac{At}{(1+r)^t} \right] = 0$$

At = Flujo neto de efectivo periodo t
r = TIR

Fuente: autores de la investigación

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. CONCLUSIONES

El objetivo principal de esta investigación fue evaluar el beneficio social que tendrían las personas con discapacidad, que laboran en la ciudad de Guayaquil al aplicar el servicio de transporte exclusivo. Además se pudo conocer la situación actual de las personas con discapacidad que se encuentran laborando en la ciudad de Guayaquil, y la necesidad que tienen de un medio de transporte exclusivo, para poder movilizarse a sus lugares de trabajo sin ningún impedimento.

La falta de transporte exclusivo para las personas discapacitadas les ha generado grados de preocupación y molestia, porque deben muchas esquivar barreras como son: vehículos saturados de pasajeros, los puestos exclusivos van ocupados por otras personas, el que no exista una rampa en los autobuses, los trasbordos y las largas esperas.

En el proceso de nuestra de la investigación, se evidenció que en realidad la hipótesis se cumple, porque el bajo interés de las personas discapacitadas para integrarse en el ámbito laboral se debe a que todavía existe discriminación laboral, y que a pesar de que la ley los ampara y obliga a las empresas, esto no se cumple a cabalidad. Estos y otros factores hacen muchas veces que las personas que poseen alguna discapacidad se desanimen a buscar trabajo.

También es necesario recalcar que existe poca accesibilidad para que las personas discapacitadas puedan movilizarse, no solamente en un bus sino en otros lados. Esto se debe a que la sociedad está organizada por y para gente no discapacitada, lo cual ha surgido que exista discriminación por parte de la misma.

4.2. RECOMENDACIONES

A todos los empresarios públicos y privados que no existan discriminación hacia a las persona con discapacidad cuando aplique para un puesto de trabajo. Que no vean el impedimento físico, sino que les den la oportunidad para demostrar todas las habilidades y destrezas que poseen como humanos y puedan servirles a la sociedad.

A los Gobiernos Autónomos que analicen la posibilidad de implementar un medio de transporte exclusivo para personas discapacitadas, ya que en otros países ya se ha dado esta iniciativa y a traído buenos resultados, porque sería como devolverle la dignidad a estas personas que muchas veces han sido olvidadas. La Fundación Metrovía brinda este tipo de servicio, pero mucha gente desconoce que existe este servicio, y les toca coger un taxi para poder movilizarse.

A las personas con discapacidad no desanimarse porque muchas veces tienen que coger taxis para llegar a sus respectivos lugares de trabajo o a sus hogares, este costo sale de sus bolsillos, porque las empresas no contratan expresos para movilizar a sus colaboradores.

A la sociedad en general que concientice y valoren más a las personas discapacitadas que muchas veces no nacieron así, sino que pudieron sufrir un accidente que los dejó con alguna discapacidad, y que a nosotros también nos puede pasar algo similar.